



CONVOCATORIA PILOTO PARA ESTUDIANTES DE MAESTRÍA 2023

Términos de referencia para el fomento de investigación orientada a generar conocimiento acerca de la evaluación y la calidad de la educación.

VERSIÓN OFICIAL



Contenido

1. CAPITULO I. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES	4
1.1. Introducción y justificación	4
1.2. Consideraciones generales	7
2. CAPÍTULO II. INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	9
2.1. Términos y condiciones	9
2.2. Objeto de la convocatoria	12
2.3. Régimen jurídico aplicable	13
2.4. Financiación	13
2.4.1. Destinación de los recursos	13
2.4.2. Monto de los recursos y forma de financiación	13
2.4.3. Rubros financiables	15
2.5. Cronograma de apertura y cierre de la convocatoria	17
2.6. Plazo de entrega del proyecto final de investigación.....	19
2.7. ¿Quiénes pueden participar?	20
2.8. ¿Quiénes NO pueden participar?	21
3. CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	21
3.1. Diseño de investigación	21
3.2. Uso de datos de El Icfes.....	22
3.3. Líneas de investigación	24
3.4. Presentación de las propuestas de investigación	27
3.4.1. Requisitos de presentación de la propuesta	28
3.4.2. Secciones obligatorias de la propuesta	29
3.4.3. Documentos que se deben anexar con la propuesta.....	31



3.5. Material de interés para la presentación de la propuesta	33
4. CAPÍTULO IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN	34
4.1. Revisión documental	34
4.2. Evaluación interna	36
4.3. Evaluación externa	37
4.4. Bonificaciones en el proceso de evaluación externa	40
4.5. Proceso de priorización para la asignación de los recursos	41
5. CAPÍTULO V. OBLIGACIONES, GARANTIAS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.....	43
6. CAPÍTULO VI. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	43
ANEXOS.....	44
ANEXO No. 1. BORRADOR MINUTA DEL CONTRATO	44
ANEXO No. 2. LISTADO PRELIMINAR DE DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS A LOS GANADORES DE CONVOCATORIAS EN EL PROCESO CONTRATACIÓN	67
ANEXO No. 3. PRODUCTOS A ENTREGAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONVOCATORIAS 2023	69
ANEXO No. 4. INSTRUMENTO A EMPLEAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	74
ANEXO No. 5. GUÍA PARA ELABORACIÓN DE FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	82
ANEXO No. 6. GUÍA PARA ELABORACIÓN DE FORMATO DE ASENTIMIENTO	85



1. CAPITULO I. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES

1.1. Introducción y justificación

El Artículo 5to de la Ley 115 de Febrero 8 de 1994: *por la cual se expide la ley general de educación* establece el fomento de la investigación como uno de los fines de la educación. A su vez, el décimo desafío estratégico del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 pretende fomentar la investigación para la generación de conocimiento en todos los niveles educativos¹.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - **Icfes**, es una empresa de carácter social descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa, que tiene como objeto: *“(...) ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. De la misma manera el Icfes podrá realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la Ley 635 de 2000”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, **El Icfes** es una entidad especializada en el desarrollo de evaluaciones y aplicación de pruebas estandarizadas que permiten evidenciar cuáles son las competencias que desarrollan los estudiantes en su paso por el sistema educativo. Además de los resultados de los desempeños de los estudiantes evaluados en diversas áreas, **El Icfes** recolecta información acerca de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes, las prácticas escolares (pedagógicas y de gestión), entre otras. Lo anterior, permite que el país cuente con información confiable sobre los resultados de la educación al finalizar cada etapa del ciclo educativo y, por lo tanto, con indicadores sobre la calidad de la educación en Colombia.

¹ Ministerio de Educación Nacional. (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026: El Camino Hacia la Calidad y la Equidad. [Disponible aquí](#).



Los datos producidos por las evaluaciones constituyen un insumo valioso para el desarrollo de investigaciones sobre calidad de la educación que permiten generar conocimiento sobre aspectos relevantes para la agenda educativa, y que pueden aportar al diseño de las políticas públicas y las prácticas escolares. Por esta razón, **El Icfes** tiene dentro de sus objetivos, promover y fomentar la investigación rigurosa sobre la calidad de la educación que use los resultados de las pruebas aplicadas por el Instituto.

En cumplimiento de la Ley 1324 de 2009, se expidió el Decreto 5014 de 2009 en cuyo artículo 13 designa a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación, entre otras, las siguientes funciones: "(...)2. *Identificar, promover y gestionar investigaciones y estudios orientados al desarrollo de la evaluación de la calidad de la educación, de acuerdo con las prioridades definidas en el Plan Estratégico (...)*", "(...)5. *Participar y propiciar proyectos nacionales e internacionales en materia de investigación en evaluación de la calidad (...)*", "(...)7. *Gestionar y ejecutar los proyectos y alianzas que giren en torno a la investigación sobre la evaluación de la calidad de la educación, de acuerdo con el plan estratégico empresarial (...)*", "(...) 9. *Coordinar estudios e investigaciones que permitan cualificar los procesos académicos y técnicos de las evaluaciones de la calidad de la educación (...)*", "(...) 14. *Apoyar la formación de recursos humanos en el marco de los procesos de investigación alrededor de la evaluación de la calidad de la educación, en coordinación con instituciones de educación superior y centros de investigación, nacionales e internacionales (...)*".

En consecuencia, con el interés de contribuir a la consolidación de la capacidad de investigación sobre la educación en Colombia, **El Icfes** ha desarrollado el programa de fomento a la investigación que contempla, entre otras estrategias, el apoyo financiero y acompañamiento a iniciativas de Grupos de Investigación², estudiantes de posgrado y docentes de establecimientos educativos de educación básica y media que estén interesados en adelantar trabajos de investigación que contribuyan al mejoramiento de la

² Se entiende por Grupo de Investigación el conjunto de personas, sin importar si estas pertenecen a diferentes Instituciones de Educación Superior (IES), una entidad privada o una organización no gubernamental, que se reúnen para realizar investigación en una temática particular.



calidad de la educación y de los procesos de evaluación de la misma, haciendo uso de los resultados de las evaluaciones que realiza el Instituto.

Las convocatorias de investigación del Icfes tienen como propósito ofrecer a la comunidad académica, a los tomadores de decisiones, a la comunidad educativa y a la comunidad en general, herramientas para el desarrollo de investigación relevante, oportuna y rigurosa que permita informar la toma de decisiones que contribuyan a mejorar la calidad de la educación en el país. Asimismo, **El Icfes** pretende apoyar la construcción y consolidación de capacidades humanas en investigación y análisis en el campo de la evaluación de la calidad educativa, así como promover el uso, análisis y mejoramiento de la información que **El Icfes** genera.

En esta ocasión, consideradas las afectaciones en la salud mental causadas por la pandemia de la Covid-19³ y la necesidad de aportar a la mejora de esta y el apoyo psicosocial de los estudiantes⁴, el Icfes abre esta Convocatoria piloto dirigida a estudiantes de maestrías. Su objetivo es fomentar y fortalecer las capacidades de investigación en educación de las diferentes regiones del país, mediante el acompañamiento al desarrollo de propuestas de investigación que involucren la recolección y análisis de información sobre bienestar subjetivo, clima escolar y expectativas hacia la educación superior de los estudiantes de educación media en el país.

Este propósito se logra a través de un acompañamiento y un incentivo financiero otorgado a estudiantes de maestría que manifiesten interés en desarrollar análisis e investigación, haciendo uso del método científico, para responder las preguntas de interés que contribuyan a la suma de conocimientos humanos y sociales que pueden emplearse para optimizar los logros de las políticas públicas en educación. El acompañamiento es

³ BID. (2022). *¿Cómo reconstruir la educación postpandemia?: Soluciones para cumplir con la promesa de un mejor futuro para la juventud* | Publications. [Disponible aquí](#).

⁴ UNESCO Institute for Statistics, UNICEF, The World Bank, & OECD. (2022). *From Learning Recovery to Education Transformation: Insights and Reflections from the 4th Survey on National Education Responses to COVID-19 School Closures*. [Disponible aquí](#).



realizado por miembros del Comité Asesor del Programa de Gestión de Investigación sobre Calidad de la Educación del Icfes (Resolución 797 de 2019) y miembros de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación del Instituto, mientras que el incentivo se hará efectivo mediante la suscripción de un contrato entre **El Icfes** y el estudiante que resulte ganador de la convocatoria de acuerdo con los requisitos y condiciones estipuladas en estos términos de referencia. Es de aclarar que los recursos asignados a título de incentivo a través del contrato que llegará a suscribir **El Icfes** con el estudiante favorecido tiene como único fin financiar el desarrollo de la investigación, y no podrá entenderse como una remuneración de servicios.

Los presentes términos de referencia, sus anexos y formatos, sus eventuales modificaciones, junto con la normatividad aplicable, constituyen las reglas que regirán el proceso de esta convocatoria piloto de investigación dirigida a estudiantes de maestría. **El Icfes** se reserva la facultad de introducir modificaciones, ajustes, supresiones, aclaraciones, precisiones o adiciones a los términos de referencia en cualquier momento, los cuales, en todos los casos, serán informados a los participantes.

Con la publicación de los términos de referencia de la convocatoria, **El Icfes** no adquiere compromiso de continuar con el procedimiento de selección, ni de concluirlo mediante celebración de un contrato, y podrá, por tanto, darlo por terminado en cualquier momento, previo a la suscripción de contrato.

Los términos de referencia de la presente convocatoria piloto y sus anexos están a disposición del público en la sección [Convocatorias de Investigación](#) del portal web del Instituto. De igual manera, el canal oficial para la comunicación entre **El Icfes** y los estudiantes que deseen aplicar será el correo electrónico convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co.

1.2. Consideraciones generales

Los interesados en participar en esta convocatoria deben:



- a) No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidades establecidas por la Constitución Política y la Ley, ni en conflicto de intereses que les impida participar en el procedimiento o contratar con la Entidad.
- b) Examinar rigurosamente el contenido de los Términos de Referencia de la convocatoria, los documentos que lo integran, el Manual de Contratación de la Entidad y las normas que regulan la contratación de **El Icfes**, antes de la presentación de propuesta.
- c) Adelantar oportunamente los trámites tendientes a obtener las certificaciones y los documentos que deben adjuntar con la propuesta, con el fin de satisfacer los requisitos inherentes a su naturaleza y propósito, y verificar que contienen la información completa que acredite el cumplimiento de aquellos exigidos en la Ley y en este documento.
- d) Verificar que tales certificaciones y documentos se encuentren vigentes a la fecha de recepción de las propuestas de investigación, así como mantener la vigencia de estos durante la ejecución del proyecto de investigación, en caso de resultar seleccionado.
- e) Suministrar toda la información requerida en este documento, sus anexos y formatos, y atender cualquier solicitud o requerimiento realizado por el Icfes durante el proceso de selección.
- f) Diligenciar debida e integralmente los formatos, así como no llevar a cabo modificaciones en los mismos.
- g) Examinar y preparar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta, con sujeción a este documento, sus anexos y formatos, así como verificar la integridad y coherencia de los ofrecimientos.
- h) Revisar, y de ser necesario realizar observaciones al borrador de la minuta del contrato incluida como Anexo No. 1 en este documento en paralelo al proceso de desarrollo y presentación de la propuesta.



- i) Remitir la propuesta en castellano o inglés. Por su parte, la documentación anexa solicitada dentro de la presente convocatoria debe estar escrita en idioma castellano. Los documentos en idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. De requerirse, **El Icfes** podrá solicitar que el proponente seleccionado aporte el documento con traducción oficial dentro del plazo previsto para la suscripción del contrato.

Nota 1: Todos los documentos públicos que provengan de una institución pública extranjera deben estar debidamente apostillados, de acuerdo con el contenido de la Resolución No. 10547 del 2018 del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el evento en que se trate de documentos públicos, expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla. Todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya, presentados para acreditar cualquiera de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, deberán presentarse en la forma prevista en el artículo 251 del Código General del Proceso.

Nota 2: Los documentos privados otorgados en el exterior que deban allegarse para participar en la convocatoria no requieren de legalización o apostille.

Nota 3: En ambos casos, el Icfes podrá verificar lo señalado sobre este particular en la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente.

2. CAPÍTULO II. INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

2.1. Términos y condiciones

El estudiante de maestría interesado, al presentar su propuesta, acepta la totalidad de los términos, condiciones, requisitos, exigencias, compromisos, obligaciones y plazos previstos en esta convocatoria, sus anexos y formatos, entre ellos, la minuta del contrato a celebrar, en caso de ser escogido el proyecto para su financiación.

Con la presentación de sus propuestas, los estudiantes de maestría aceptan y declaran expresamente:



- a) Que tuvieron acceso, conocieron y examinaron todos y cada uno de los documentos que contienen y hacen referencia los términos de la presente convocatoria.
- b) Que consultaron y analizaron toda la información requerida para preparar y presentar la propuesta de investigación.
- c) Que los documentos de la convocatoria y la información que contienen son completos, adecuados y suficientes para preparar y formular la propuesta de investigación y todos los documentos de soporte y para identificar con precisión el objeto y alcance del contrato a celebrar, así como las prestaciones, compromisos y obligaciones a cargo de cada una de las partes.
- d) Que toda la información contenida en su propuesta es exacta, fehaciente y veraz, circunstancia que declaran bajo la gravedad del juramento, al punto que aceptan expresamente la facultad de **El Icfes** para verificarla y confirmarla y de excluir la propuesta si llegare a advertirse que en la misma se incluyó información no veraz.
- e) Que conocen y aceptan expresamente que la información de los documentos que conforman la propuesta es pública, salvo aquellos aspectos o materias amparados legalmente por reserva o confidencialidad, los cuales deben ser debidamente identificados al momento de presentar la propuesta.
- f) Que, de resultar favorecidos con la financiación, se comprometen a aportar los documentos requeridos para la firma y ejecución del contrato, dentro del plazo previsto en el Cronograma para tal efecto y expuesto en la sección 2.5, que podrá ser ampliado por la entidad. En todo caso, **El Icfes** se guarda la facultad de no suscribir el contrato cuando venza el plazo estipulado y el proponente no cumpla con la entrega de los documentos solicitados.
- g) Que **El Icfes** no adquiere compromiso de comenzar y continuar con el procedimiento de convocatoria, ni de concluirlo mediante celebración de un contrato o aceptación de oferta alguna.



- h) Que las interpretaciones, conclusiones y análisis de cada proponente en la investigación son de su exclusivo cargo y responsabilidad y no comprometen ni vinculan en modo alguno a **El Icfes**.
- i) Que las obligaciones del interesado que se generen con ocasión de la presente convocatoria, así como del contrato a celebrar, son de resultado. Es decir, las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba tienen que derivar en la realización de la investigación propuesta por el estudiante, so pena de la restitución de los recursos provistos para el mencionado fin.
- j) Que se comprometen a poner en conocimiento de **El Icfes** y de las autoridades competentes cualquier hecho o conducta que pueda comportar violación de la ley penal o falta disciplinaria, o violación del régimen de conflicto de interés de que tengan conocimiento con ocasión del desarrollo de esta convocatoria.
- k) Que no tienen vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hijos, hermanos y/o cónyuge), segundo de afinidad (abuelos, padres, hijos y/o hermanos del cónyuge) o primero civil (hijos adoptivos) con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo y/o contratistas que por expresa disposición deban participar en el proceso de selección y evaluación de las propuestas de investigación ante El Icfes; no se encuentran en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la Ley; y que no están vinculados como servidores públicos y/o contratistas de El Icfes que tengan relación contractual, bajo cualquier modalidad con El Icfes durante el proceso de convocatoria.
- l) Que la propuesta de investigación no será evaluada si no se cumple con lo establecido en la sección 3.4.3. y 4.1. de los Términos de Referencia de esta Convocatoria en relación con los documentos que deben ser anexados y la revisión documental



- m) Que han revisado de forma suficiente las bases de datos que produce **El Icfes** y que son necesarias para el desarrollo de esta investigación y su documentación asociada, la cual se encuentra alojada en el repositorio de datos DataIcfes

Que la propuesta de investigación presentada en esta convocatoria es inédita y que no se ha publicado versión alguna en ningún repositorio, revista indexada, publicación seriada o no seriada.

2.2. Objeto de la convocatoria

Fomentar y fortalecer las capacidades de investigación de estudiantes de maestría, a través del acompañamiento y financiación de proyectos de investigación orientados a generar conocimiento que permita mejorar la calidad de la educación en Colombia. Específicamente, se busca aportar al acervo de conocimiento sobre bienestar subjetivo, clima escolar, y expectativas hacia la educación superior de los estudiantes de educación media en el país. Temáticas diferentes a las planteadas no serán consideradas en esta invitación.

Los proyectos de investigación presentados a esta Convocatoria deben hacer uso de los resultados de las evaluaciones de la calidad de la educación aplicadas por **El Icfes** e involucrar la recolección y análisis de información de la ciudad capital del departamento donde se ubica la Institución de Educación Superior que avala al estudiante participante bajo las indicaciones del equipo de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación de **El Icfes** y con el instrumento presentado en el Anexo 4. Esta recolección observará representatividad a nivel de los establecimientos educativos y sus estudiantes de media.

Como resultado, se busca construir una serie de informes locales sobre las temáticas mencionadas, elaborados por los estudiantes investigadores con el acompañamiento de **El Icfes** y contar con información para futuras investigaciones. Asimismo, contribuir a la divulgación y apropiación social del conocimiento sobre las temáticas abordadas entre la población involucrada y los tomadores de decisiones.



2.3. Régimen jurídico aplicable

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, “los contratos que deba celebrar y otorgar el ICFES como entidad de naturaleza especial, en desarrollo de su objeto, se sujetarán a las disposiciones del derecho privado”. Esta convocatoria y el(los) contratos que se suscriban para hacerla efectiva, se rige por los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente y estará sometido al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previsto legalmente y al procedimiento DFI - PR003 “Realización de Convocatorias y Gestión de Proyectos Externos de Investigación” dispuesto por la Oficina de Gestión de Proyectos.

En lo concerniente a la celebración del contrato derivado de la presente convocatoria se aplicará lo dispuesto en el Decreto 393 de 1991 y 591 de 1991, en las normas de derecho civiles y comerciales que resulten pertinentes y en los numerales 9 y 10, según aplique, del artículo 23 del Acuerdo 002 de 2021, a partir del cual se expidió el Manual de Contratación del Icfes.

2.4. Financiación

2.4.1. Destinación de los recursos

Los recursos entregados por **El Icfes** tendrán como objeto exclusivo financiar las propuestas de investigación que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

2.4.2. Monto de los recursos y forma de financiación

El Icfes entregará recursos hasta por **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000. 000.00)** por cada proyecto de investigación, los cuales serán desembolsados como se explica a continuación:

- a) Un primer desembolso que corresponde al treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación. Este se efectuará dentro de las cuatro (4) semanas siguientes a la firma del acta de inicio una vez se haya hecho la entrega de i) la propuesta ajustada, según las observaciones realizadas por los



evaluadores del proyecto durante el proceso de evaluación; ii) el cronograma; iii) un informe sobre el levantamiento de información realizado hasta la fecha que incluye un archivo con los datos digitados en formato .xls; y iv) el aval al proyecto de investigación del comité de ética, comité de departamento, de investigaciones, de facultad, u otra instancia que ejerza tal función en la Institución de Educación Superior que avala al estudiante.

- b) Un segundo desembolso que corresponde al treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación. Este se efectuará una vez se haya hecho la entrega del informe de avance del proyecto de investigación dentro de las ocho (8) semanas siguientes a la firma del acta de inicio, de acuerdo con lo estipulado en el archivo denominado “*Productos a entregar durante la ejecución del proyecto*” de esta convocatoria, y una vez sea aprobado por el asesor asignado por **El Icfes que acompañará el proyecto de investigación**. Se debe anexar un archivo con los datos digitados en formato .xls correspondientes al levantamiento realizado hasta la fecha.
- c) Un tercer desembolso que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor total de los recursos asignados de financiación. Este se efectuará una vez se hayan entregado dentro de las dieciséis (16) semanas siguientes a la firma del acta de inicio los siguientes productos: i) el informe final del proyecto de investigación de acuerdo con lo estipulado en el archivo “*Productos a entregar durante la ejecución del proyecto*” de esta convocatoria (ver Anexo 3), el cual debe incluir la retroalimentación sugerida por el asesor asignado por **El Icfes**; ii) los documentos empleados en la revisión de literatura; iii) las bases de datos recolectadas y todos los procesamientos como do-files, scripts, queries, etc. y filtros adicionales realizados a la base de datos, iv) los formularios diligenciados en físico; y v) el formato de “*Carta de uso, reproducción y divulgación*” que se enviará por correo electrónico donde se otorgue a **El Icfes** la licencia de uso, reproducción y divulgación de la investigación resultante del proyecto tal y como se estipula en la sección de *Propiedad Intelectual* de este documento.



Nota 1: El cronograma, el informe de avance y el informe final, deben estar acompañados por la “*Carta aval del tutor*” que garantiza que conoce y aprueba cada una de las entregas del proyecto.

Nota 2: Todos los desembolsos están sujetos a la incorporación de los comentarios realizados por el asesor que acompaña el proyecto.

Nota 3: El estudiante propenderá espacios abiertos al público, con el fin de presentar los hallazgos y conclusiones de su proyecto de investigación. De manera especial, se recomienda invitar a las poblaciones que hayan podido participar de la investigación, a los tomadores de decisión que tengan incidencia en la temática investigada, y a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación del Icfes.

Nota 4: En relación con el denominado monto de financiación y cantidad de proyectos que estaría a cargo del Instituto se aclara que estos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2023, durante la cual se suscribiría el contrato y se llevaría a cabo el desarrollo del proyecto de investigación. En todo caso, es necesario reiterar que con la publicación de los siguientes términos de referencia de convocatoria el Icfes no adquiere compromiso alguno de continuar con el procedimiento de selección, ni de concluirlo mediante celebración de un contrato. Lo anterior es aceptado por los participantes al momento de presentar su oferta.

2.4.3. Rubros financiables

El incentivo entregado por **El Icfes** deberá estar destinado a financiar los siguientes rubros establecidos en el formato de “*Presupuesto*” de la sección 3.4.3:

- a. **Personal:** hace referencia al estudiante que participará en la ejecución del proyecto. El estudiante deberá cumplir con el pago de las contribuciones al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones, y contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar en los porcentajes de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.



- b. **Materiales e insumos:** son aquellos elementos necesarios para el desarrollo del proyecto, tales como papelería, comunicaciones, impresión, encuadernación, material didáctico, etc.
- c. **Viajes para estancias de investigación o divulgación:** son gastos de desplazamiento (viáticos y pasajes) del personal que participa en el proyecto, con el fin de dar a conocer la investigación en eventos académicos y/o sesiones de trabajo colaborativo nacionales e internacionales, indicando los destinos de viaje, evento, el número de días y participantes, que tengan lugar durante la ejecución del contrato. Siempre que el evento esté directamente relacionado con la temática de la investigación, lo cual deberá acreditarse debidamente ante el supervisor del contrato, quien aprobará si procede el uso de los recursos previo a la inscripción al evento.
- d. **Inscripciones a eventos:** corresponde al pago de derechos o inscripciones para participar en eventos nacionales o internacionales que tengan lugar durante la ejecución del contrato, indicando el nombre del evento y el año, siempre que el evento esté directamente relacionado con la temática de la investigación, lo cual deberá acreditarse debidamente ante el supervisor del contrato, quien aprobará si procede el uso de los recursos previo al pago de la inscripción al evento.
- e. **Actividades de campo:** son gastos asociados con las labores de campo previstas en el proyecto para la recolección de información y que sean necesarias para su desarrollo. Se deberá indicar al supervisor del contrato los objetivos, los destinos, número de días y participantes.
- f. **Software:** son gastos requeridos para la compra de licencias de software necesarios para el desarrollo del proyecto. Se deberá informar al supervisor del contrato las especificaciones técnicas.

Sin perjuicio de lo señalado en esta sección, dependiendo de la complejidad del proyecto de investigación, **El Icfes** se reserva el derecho de elegir qué rubros financia dentro de los señalados por los proponentes como necesarios para la ejecución del proyecto y sus



montos, sin exceder el presupuesto máximo indicado por proyecto. Asimismo, El Icfes se reserva el derecho de aprobar la financiación y monto de rubros adicionales o diferentes a los indicados como financiables, siempre y cuando sean inherentes a la ejecución del proyecto de investigación los cuales deberán ser solicitados y aprobados por el supervisor del contrato.

2.5. Cronograma de apertura y cierre de la convocatoria

La presente convocatoria tendrá el cronograma descrito por la siguiente Tabla 1:

Tabla 1. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Plazo	Información
Publicación Términos de Referencia en el portal de El Icfes	15 de marzo de 2023	Página Web de El Icfes www.icfes.gov.co
Comentarios y observaciones a los términos de referencia y a la minuta del contrato	Del 15 al 22 de marzo de 2023	Correo electrónico convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co
Apertura de la Convocatoria (publicación de Términos de Referencia definitivos)	29 de marzo de 2023	Página Web de El Icfes www.icfes.gov.co
Recepción de propuestas de investigación (mediante diligenciamiento del formulario de registro)	Del 29 de marzo de 2023 al 26 de abril de 2023 (hasta las 5:00 P.M.)	Página Web de El Icfes www.icfes.gov.co
Publicación del listado de propuestas recibidas	28 de abril de 2023	Página Web de El Icfes www.icfes.gov.co



Comentarios y observaciones al listado de propuestas recibidas	Del 28 de abril al 4 de mayo de 2023	Correo electrónico convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co
Publicación del listado ajustado de propuestas recibidas (en caso ser necesario)	9 de mayo de 2023	Página Web de El Icfes www.icfes.gov.co
Evaluación de propuestas y preselección de ganadores	Del 9 al 26 de mayo de 2023	Página Web de El Icfes www.icfes.gov.co
Envío de cartas a los preseleccionados	31 de mayo de 2023	Correo electrónico convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co
Recepción de cartas de aceptación de ajustes, autorización de uso y verificación de posesión de datos externos.	Hasta el 7 de junio de 2023	Correo electrónico convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co
Revisión de los ajustes y recomendaciones finales	Hasta el 14 de junio de 2023	
Publicación del listado definitivo de proyectos que serán financiados en la convocatoria 2023	21 de junio de 2023	Página web de El Icfes www.icfes.gov.co
Envío carta con retroalimentación a propuestas no seleccionadas	Hasta el 10 de agosto de 2023	Correo electrónico convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co



Entrega de documentos para la suscripción de contratos.	Del 21 al 28 de junio de 2023	Correo electrónico convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co
Suscripción de contratos	Julio de 2023	Correo electrónico convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co
Desarrollo del Proyecto de investigación	A partir de la firma del acta de inicio y hasta noviembre 30 de 2023	

Nota: La totalidad de los documentos requeridos para la suscripción del contrato de recuperación contingente a través del cual se entregan los recursos para financiar el desarrollo de la propuesta de investigación seleccionada, deberán ser entregados a más tardar en la fecha establecida en el presente cronograma, so pena de que la entidad determine no suscribir el contrato en tanto se impacta negativamente los plazos requeridos para el óptimo desarrollo de la investigación. La decisión de la entidad de no suscribir el contrato no generará reconocimiento de perjuicios o indemnización a favor del participante seleccionado.

2.6. Plazo de entrega del proyecto final de investigación

El plazo de ejecución del contrato será máximo de dieciséis (16) semanas, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Este plazo de ejecución del contrato se divide en dos, un primer periodo de realización del proyecto de hasta catorce (14) semanas que culmina con la entrega de la versión preliminar del informe final de investigación.

Adicionalmente, se contará con un periodo final de evaluación, ajustes y aprobación del informe final de hasta dos (2) semanas a partir de la entrega del informe final. En todo



caso, la entrega del proyecto final de investigación ajustado y demás documentación exigida será máximo hasta el 30 de noviembre de 2023.

2.7. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán acceder a la financiación las personas naturales colombianas y extranjeras, mayores de edad, estudiantes de maestría en cualquier programa nacional o extranjero en instituciones reconocidas por la autoridad competente, que estén interesados en presentar una propuesta de investigación orientada a generar conocimiento acerca de la evaluación y la calidad de la educación en Colombia, usando las bases de datos aplicadas por **El Icfes**.

Las propuestas podrán ser presentadas por un estudiante de manera individual perteneciente a una Institución de Educación Superior, la cual avalará a través del decano o director de programa al estudiante y a su propuesta y asignará un tutor que guíe el desarrollo de la investigación.

El estudiante deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- Cursar programa de maestría en una institución reconocida de conformidad con la normatividad legal vigente aplicable.
- Encontrarse matriculado en un programa de maestría al momento de aplicar a la convocatoria. Asimismo, al momento de la suscripción del contrato (mediados de 2023) el estudiante debe seguir vinculado al programa y le deben quedar como mínimo seis (6) meses para terminarlo y obtener su título. Esta condición deberá ser acreditada al momento de presentar la propuesta de investigación y para la suscripción del contrato.

Nota: Los estudiantes que resulten seleccionados como beneficiarios no podrán suscribir con el Icfes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

durante la ejecución del contrato de recuperación contingente que se deriva de esta convocatoria.

2.8. ¿Quiénes NO pueden participar?

En ningún caso podrán participar los estudiantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a. Personas que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hijos, hermanos y/o cónyuge), segundo de afinidad (abuelos, padres, hijos y/o hermanos del cónyuge) o primero civil (hijos adoptivos) con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo y/o contratistas que por expresa disposición deban participar en el proceso de selección y evaluación de las propuestas de investigación ante **El Icfes**.
- b. Personas que se encuentren en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la Ley. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un participante, se entenderá que renuncia a la participación en la convocatoria y a los derechos surgidos del mismo.
- c. Personas vinculadas como servidores públicos de **El Icfes** y de cualquier entidad del Estado.
- d. Personas que hayan sido beneficiadas previamente con recursos de investigación de **El Icfes** en calidad de estudiante de maestría o doctorado.
- e. Personas que tengan algún tipo de vinculación laboral o contractual con **El Icfes**.

Nota: Los literales a), b), c) y e) aplican tanto para estudiantes como para tutores.

3. CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1. Diseño de investigación

Las propuestas de investigación deben tener un diseño cuantitativo de tipo descriptivo. Bajo esta aproximación se caracteriza un conjunto de individuos o una situación específica señalando sus propiedades mediante el uso de técnicas de análisis univariado y



multivariado, haciendo uso de los datos de **El Icfes**. Este tipo de investigación puede establecer comparaciones o asociaciones de variables (correlaciones) más no relaciones causales. Para esta Convocatoria es necesario emplear el instrumento descrito en el Anexo 4 y analizar la información recolectada mediante este como parte de la pregunta de investigación.

3.2. Uso de datos de El Icfes

Asimismo, la propuesta debe hacer uso de los datos que **El Icfes** ha puesto a disposición de los investigadores por medio de su repositorio de datos, **Datalcfes**⁵. Este último contiene resultados de las pruebas nacionales a gran escala y otros proyectos de evaluación de la calidad de la educación implementados por **El Icfes**, incluidas pruebas internacionales en que ha participado Colombia. **Los proyectos que no usen estos datos dentro del planteamiento y desarrollo de la propuesta no serán tenidos en cuenta ni serán evaluados.**

En consecuencia, los modelos y/o análisis planteados deben incluir el procesamiento de variables, indicadores que provienen de las bases de datos de las pruebas e implementar análisis descriptivos y/o inferenciales de los mismos, partiendo de los recursos disponibles en la plataforma Datalcfes (repositorio de datos de **El Icfes**) o en las páginas de las organizaciones encargadas de las pruebas internacionales en las que participa Colombia. Estos datos, variables, indicadores o ítems deben ser centrales en los modelos (hacen parte de las variables dependientes y/o independientes).

Tenga en cuenta que en la documentación disponible en la plataforma Datalcfes podrá encontrar todo lo referente a la comparabilidad entre e intra-pruebas y los cruces realizados entre las mismas.

Las bases que se encuentran en Datalcfes contienen los puntajes, percentiles, deciles, información de colegios o Instituciones de Educación Superior e información socioeconómica a nivel de individuos para las pruebas nacionales aplicadas por el instituto

⁵ Consulte más información en este [enlace al micrositio de Datalcfes](#).



y los cruces entre algunas de estas, tal y como se observa en la siguiente Tabla 2. También podrá encontrar el índice socioeconómico para instituciones e individuos (INSE), la clasificación de planteles educativos. Adicionalmente, en la plataforma se encuentran los resultados de la prueba de Saber 3°, 5° y 9° junto con el módulo de factores asociados, acciones y actitudes ciudadanas y los enlaces a varias pruebas internacionales que incluyen a Colombia. Para más información consulte la [descripción de bases de datos](#).

Tabla 2. Bases de datos de DataIcfes

Base de datos	Periodo disponible	Nivel de agregación
Saber 3°, 5° y 9°	2009, 2012 a 2017	Sede-Jornada: 2009, 2012 a 2016 Estudiante: 2017
Pre Saber	2014-2 a 2021-2	Estudiante
Saber11 ⁶	2000-1 a 2022-2	Estudiante
Agregados Pruebas Saber 11 (Incluye información de aprendizajes) ⁷	2016-2021	País, Departamento, Municipio, Secretaría de Educación, Sector, Institución, Sede, Sede-Jornada.

⁶ Para algunos periodos en particular estas bases cuentan con variables asociadas a antecedentes escolares del estudiante.

⁷ Por ejemplo, para un año en particular, se puede consultar el porcentaje de respuestas correctas para cada una de las afirmaciones que componen a una prueba a diversos niveles de agregación dados.



Saber TyT⁸ - competencias genéricas	2016-1 a 2022-1	Estudiante
Saber Pro⁹ (ECAES hasta el primer semestre del año 2011) - competencias genéricas	2006-1—2022-1	Estudiante
Cruce entre Saber 9 y Saber 11	Saber 9° 2017 Saber 11 2021-2	Estudiante
Cruce entre Saber 11 y Saber TyT	Saber 11 2010-1 a 2021-2 Saber TyT 2016-1 a 2020	Estudiante
Cruce entre Saber 11 y Saber Pro	Saber11 2010-1 a 2021-2 Saber Pro 2012 a 2020	Estudiante

3.3. Líneas de investigación

Además de utilizar los datos de **El Icfes**, los temas objeto de la propuesta deben clasificarse en alguna de las líneas de investigación del Instituto. Cada línea está definida por uno o más objetivos que, en armonía con la misionalidad de **El Icfes**, buscan generar evidencia en torno a la evaluación de la educación a gran escala; los resultados de aprendizaje de los estudiantes; y la apropiación social de la evaluación.

⁸ Se publican las competencias específicas únicamente para los periodos comprendidos entre 2016-1 y 2019-2 (excepto 2018-1).

⁹ Se publican las competencias específicas únicamente para los periodos comprendidos entre 2014-1 y 2019.

Las líneas de investigación de **El Icfes** se presentan en la siguiente Tabla 3. Las líneas 1 a 5 tienen por objetivo generar evidencia para el desarrollo, implementación y mejoramiento de los procesos técnicos y metodológicos en el diseño, la construcción, la aplicación y la calificación de las evaluaciones a gran escala. Por su parte, las líneas 6 y 7 incluyen estudios que analizan los resultados de aprendizaje de los estudiantes en las pruebas, como un indicador de la calidad educativa, y su relación con factores individuales, familiares, institucionales y contextuales, así como con otros logros a lo largo de las trayectorias educativas y el curso de vida. Por último, la línea 8 tiene como propósito indagar el grado y la forma de apropiación de las evaluaciones por parte de los diferentes actores (estudiantes y familias, docentes, instituciones y formuladores de políticas a nivel local y nacional) para el mejoramiento de la calidad educativa.

Tabla 3. *Líneas de investigación y objetivos*

Línea	Objetivo(s)
1. Nuevos dominios de evaluación	Definir los constructos relevantes para medir dominios específicos en educación, a partir del diseño de pruebas a gran escala, válidas y confiables.
2. Evaluación inclusiva y diversa	Diseñar e implementar estrategias de evaluación, en condiciones de equidad, para grupos poblacionales diversos con el fin de minimizar las barreras en el acceso y el desempeño en las pruebas.
3. Nuevas tecnologías de evaluación	Innovar con tecnologías de evaluación para el diseño, aplicación de pruebas y entrega de resultados.
4. Metodologías de calificación y codificación	Implementar metodologías innovadoras de calificación y codificación que estén a la vanguardia en el ámbito de la evaluación.
5. Análisis de la calidad de las pruebas y los ítems	- Determinar cómo evaluar de manera adecuada la validez de las pruebas en cuanto a su contenido,



	<p>proceso de respuesta, estructura interna, relación con otras variables y consecuencias de uso.</p> <ul style="list-style-type: none">- Definir los métodos que permitan analizar, de forma precisa, el comportamiento psicométrico de los ítems en las pruebas.
6. Factores asociados al aprendizaje	<p>Identificar los factores individuales, familiares, de aula, institucionales y/o contextuales que están asociados a los resultados de aprendizaje de los estudiantes, medidos por medio de las pruebas. Estos estudios analizan uno o más de estos factores en diferentes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nivel individual: características del estudiante y su familia.- Nivel de aula: características de los docentes, las prácticas pedagógicas, las interacciones en el salón de clase, la tasa docente-alumno, efectos de pares, el tiempo de instrucción, entre otros.- Nivel institucional: características de la institución educativa, el Proyecto Educativo Institucional, currículo, liderazgo del rector, el clima escolar, el entorno inmediato al establecimiento, entre otros.- Nivel de sistema: características de la estructura y funcionamiento del sistema educativo, programas y estrategias de políticas nacionales, entre otras.- Nivel de contexto: migración, conflicto, pandemia, entre otros factores.
7. Trayectorias educativas y curso de vida	<p>Analizar en qué medida los resultados de aprendizaje se asocian con:</p> <ul style="list-style-type: none">- Otros resultados educativos (p.ej., acceso a la educación superior o deserción).



	<ul style="list-style-type: none">- Otros logros en el curso de vida (por ej., ingresos, empleabilidad, área de ocupación, indicadores de salud y bienestar, participación ciudadana, entre otros).
8. Apropiación social de la evaluación	<ul style="list-style-type: none">- Explorar la percepción sobre la evaluación e identificar el uso que se les da a las pruebas.- Determinar el grado de apropiación de la evaluación a gran escala entre diferentes actores.- Analizar las consecuencias de la evaluación estandarizada.

3.4. Presentación de las propuestas de investigación

Las propuestas de investigación deberán ser presentadas por los estudiantes de maestría dentro de las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria. Para ello, deberán realizar su inscripción a través del formulario de registro que será habilitado en la página web de la Entidad en la sección “[Convocatorias de Investigación](#)”. Vale la pena resaltar que el estudiante no podrá participar en la convocatoria con más de un proyecto de investigación.

El formulario de registro solicitará al estudiante ingresar toda la información y adjuntar la documentación necesaria para que **El Icfes** realice el proceso de evaluación de propuestas recibidas. Al momento de finalizar el diligenciamiento del formulario de registro, el formulario arrojará un mensaje confirmando que su propuesta ha sido enviada de forma exitosa y que ésta será tomada en cuenta en el proceso de revisión y evaluación al cual dará inicio **El Icfes** una vez se cierre el plazo para envío de propuestas (de acuerdo con el cronograma de la sección 2.5). Si el estudiante culmina el diligenciamiento del formulario y no visualiza el mensaje de confirmación, deberá reintentar el envío y, en caso de persistir, comunicarse al correo electrónico convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co informando la situación antes del plazo estipulado para el cierre de convocatoria.



Una vez cerrada la convocatoria de investigación y revisada la documentación, **El Icfes** publicará en la página web, en la sección de “*Investigación - Convocatorias de Investigación*” una lista con los nombres de las propuestas recibidas y los números de identificación de los estudiantes. Es responsabilidad de los participantes informar a **El Icfes**, teniendo en cuenta la lista publicada, si su inscripción NO culminó de manera exitosa. En caso de que la propuesta no se encuentre en el listado, el participante debe notificar esta situación al correo convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la publicación de la lista de propuestas, enviando la captura de pantalla del envío exitoso y los soportes que considere pertinentes.

Al cierre del plazo para presentar propuestas, **El Icfes** revisará la información registrada en el formulario de la página web, así como que los documentos adjuntos (presupuesto, equipo de trabajo, cronograma, soportes documentales, carta de presentación de la propuesta, carta de datos, e instrumentos -en caso de que apliquen estos dos últimos-) cumplan con las especificaciones establecidas en la sección 4.2.3.

A continuación, se explica el contenido de las secciones obligatorias del documento de la propuesta. Es responsabilidad del estudiante leer cada descripción con detalle y revisar su documento para asegurarse de que cumple con todas las especificaciones aquí señaladas.

3.4.1. Requisitos de presentación de la propuesta

Las propuestas de investigación pueden ser presentadas en español o inglés en un máximo de ocho (8) páginas (sin tener en cuenta los anexos y las referencias o fuentes de información), fuente Calibri, tamaño de fuente 12, interlineado 1,5, margen superior e inferior de 2,5 cm y margen izquierdo y derecho de 3 cm. Sobrepasar el número de páginas establecido será causal de descalificación.

Adicionalmente, con el fin de garantizar la anonimidad en el proceso de evaluación, las propuestas presentadas no deben tener, ni en su contenido, ni en el nombre de los archivos, logos o nombres de las Instituciones o grupos al que pertenece, ni la identificación del estudiante. Cualquier propuesta que incluya identificación de los autores o de su filiación institucional, no será evaluada.



Los títulos de las propuestas deben ser concisos y se recomienda que estos no sobrepasen dos renglones. La propuesta debe enviarse en formato PDF y debe incluir las secciones que se describen a continuación:

3.4.2. Secciones obligatorias de la propuesta

A continuación, se describen las secciones y sus elementos constitutivos que deben desarrollarse en la propuesta de investigación:

a) Descripción de la pregunta de investigación

En esta sección se debe señalar:

- i) El planteamiento del problema,
- ii) Las preguntas de investigación,
- iii) El(los) objetivo(s) del proyecto, y
- iv) La(s) hipótesis que se puede(n) probar de estas preguntas.

b) Justificación del problema

La justificación debe explicar el contexto, los hechos que motivan la pregunta de investigación y los vacíos (empíricos y/o teóricos) que sustentan y orientarán el desarrollo metodológico. Asimismo, explica cómo el desarrollo del proyecto aportará a la toma de decisiones sobre calidad de la educación.

c) Marco teórico, revisión de literatura y estado del arte

Breve exposición del marco teórico que guía la investigación y reseña bibliográfica que recoja el estado del debate a nivel nacional e internacional acerca del tema de investigación y el aporte que el proyecto espera hacer al campo de estudio. La revisión bibliográfica no es una lista de referencias que se utilizarán ni una revisión sistemática de la metodología a emplear en el proyecto; es un texto en el que se presenta de manera clara la evidencia presente en la literatura relacionada con el tema de investigación y resalta, con claridad, cuál es el aporte del estudio a la misma. Esta sección debe citar autores reconocidos en el campo y, en caso de ser necesario, definir aquellos términos de fundamental importancia para el estudio.

d) Metodología y datos

Describir de manera concisa la metodología que se utilizará para el desarrollo del estudio. En esta sección se deben especificar el tipo de metodología de investigación de acuerdo con la sección 3.1. y, como mínimo, los siguientes aspectos:

- i) Descripción de las bases de datos, pruebas, variables, indicadores y/o ítems que se estudiarán en el proyecto de investigación. Para cada una de estas se debe especificar la fuente, periodo e incluir una justificación de la elección de estas, así como una discusión de su comparabilidad en el tiempo. Es fundamental que se especifique brevemente en la propuesta de qué manera se hará uso de datos del Icfes y cómo estos son empleados para responder la pregunta de investigación.
- ii) Descripción del plan de análisis que se seguirá en el estudio (por ejemplo: las metodologías de análisis que se aplicarán, los modelos para adelantar los análisis) y su concordancia con la pregunta de investigación y los objetivos.
- iii) En lo posible, incluir una propuesta del muestreo para el levantamiento de información considerando la distribución de estudiantes por naturaleza de los establecimientos educativos (oficiales y no oficiales), grado 10 y 11, sexo y minorías.

e) Aportes, limitaciones y posibles sesgos del estudio

Analizar, describir y discutir las posibles fuentes de sesgo o limitaciones que pueda tener la metodología empleada y, en lo posible, proponer soluciones a dichas limitaciones con base en la literatura relacionada. Adicionalmente, señalar cuáles serían los aportes del proyecto a la literatura.

f) Referencias o fuentes de información

Se debe presentar la lista de referencias bibliográficas citadas en el documento. La presentación de las referencias debe seguir las normas APA (American Psychological Association). Esta sección no está incluida en el límite de páginas.



3.4.3. Documentos que se deben anexar con la propuesta

Adicionalmente, en archivos diferentes de aquel que contiene la propuesta, se deben presentar los siguientes documentos, los cuales deben ir dirigidos a **El Icfes** y deben tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.

Todos los formatos con asterisco (*), relacionados a continuación, se podrán descargar en la sección “[Convocatorias de Investigación](#)” de la página web de **El Icfes**.

Nota: Ninguno de los formatos que se listan a continuación, podrá ser modificado, en caso de tener alteración, la propuesta no será tomada en cuenta en el proceso de evaluación.

a) Presupuesto del proyecto*

Para la aprobación del presupuesto es necesario presentar el costeo detallado de los ítems requeridos para el desarrollo del proyecto de investigación. Esta información será remitida en el formato de Excel “*Presupuesto*” (el cual no puede ser modificado). Tenga en cuenta que el monto máximo que **El Icfes** financiará por cada proyecto es de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000), incluidos los descuentos y retenciones de ley, impuestos, tasas y retribuciones y todos los costos directos e indirectos en que se incurra. En el formato de Excel encontrará los rubros a financiar, según la sección “*Rubros financiables*” de la sección 2.4.3 de este documento.

Nota: Para garantizar la anonimidad, este formato, ni el nombre del archivo, debe contener nombres o logos de las Instituciones o grupos a los que pertenece, ni la identificación del estudiante.

b) Cronograma de actividades*

El estudiante deberá presentar un cronograma que contenga las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de investigación máximo de dieciséis (16) semanas. Tenga presente que las últimas dos (2) semanas corresponden al periodo final de evaluación, ajuste, y aprobación de la entrega final, **por lo cual esta deberá ser enviada a más tardar** la semana catorce (14) de ejecución del contrato.



Nota 1: Para garantizar la anonimidad, este formato, ni el nombre del archivo, debe contener logos o nombres de las Instituciones o grupos a los que pertenece, ni la identificación del estudiante.

Nota 2: De resultar ganador, el estudiante deberá tener en cuenta que el inicio del proyecto se dará con la firma del acta de inicio y la tercera entrega, ajustada según las observaciones del asesor, deberá realizarse a más tardar el 30 de noviembre de 2023 y ajustar los tiempos de ejecución en consecuencia.

c) Soportes documentales

El estudiante deberá anexar los siguientes soportes:

- i) Hoja de vida del estudiante que presenta la propuesta, junto con los respectivos soportes.
- ii) Documento de identidad del estudiante.
- iii) Certificado de estudios emitido por la Institución de Educación Superior el cual indique que el estudiante está adelantando estudios en un programa de maestría.
- iv) Hoja de vida del tutor que estará supervisando el proyecto.
- v) Certificado de Resultado en Saber Pro con el puntaje obtenido por el estudiante.

d) Carta de presentación de la propuesta*

Se deberá presentar el formato “*Carta de Presentación de la propuesta*” el cual debe estar debidamente diligenciado y suscrito por el estudiante que presente la propuesta de investigación.

e) Carta aval*



Se deberá presentar el formato “*Carta aval*” el cual debe estar debidamente diligenciado y suscrito por el tutor del proyecto y el Director del Programa de maestría al que pertenece el estudiante.

f) Declaraciones de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses *

Se deberán presentar el formato de “*Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses*” debidamente diligenciado y firmado por el estudiante que presenta la propuesta.

Nota: en caso de resultar ganador, este formato será pedido nuevamente para adelantar el proceso de firma del contrato.

g) Formatos de consentimiento, asentimiento y/o autorización de tratamiento uso de datos

Es necesario que se incluyan los formatos de consentimiento, asentimiento y/o autorización para el tratamiento y uso de los datos.

Nota: Para garantizar la anonimidad, este formato, ni el nombre del archivo, debe contener logos o nombre de la Institución de Educación Superior o del estudiante.

3.5. Material de interés para la presentación de la propuesta

En los siguientes enlaces encontrará material relacionado con la formulación de proyectos de investigación para las convocatorias de **El Icfes**, al igual que información sobre el manejo de las bases de datos que publica el Instituto y la plataforma donde están dichas bases.

- a) [Enlace video – Programa de investigación del Icfes](#)
- b) [Enlace video - ¿Qué debe tener el proyecto de investigación presentado al ICFES?](#)
- c) [Enlace recursos de escritura de acceso abierto y gratuito del Portal LEO](#)
- d) [Enlace ingreso Datalcfes](#)



- e) [Enlace calendario fechas importantes](#)
- f) [Enlace paso a paso de los métodos mixtos en una investigación en educación](#)

4. CAPÍTULO IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

Todas las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria de estudiantes de maestría de investigación serán evaluadas teniendo en cuenta aspectos de forma y contenido en tres etapas: revisión documental, evaluación interna y evaluación externa. La primera y segunda estarán a cargo de los integrantes de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación o de otras áreas de **El Icfes**, mientras que la tercera es realizada por los miembros del Comité Asesor del Programa de Gestión de Investigación sobre Calidad de la Educación (Resolución 797 de 2019).

4.1. Revisión documental

La propuesta será descalificada de manera inmediata y, por tanto, no será tomada en cuenta para el proceso de evaluación interna y externa si:

- a) No se anexa algún documento obligatorio de la sección 3.4.3. de esta Convocatoria
- b) Alguno de los documentos anexados se presenta en un formato diferente a los solicitados por **El Icfes**.
- c) El estudiante participa en la convocatoria con más de un proyecto de investigación.
- d) La propuesta, cronograma, presupuesto o instrumentos incluye algún tipo de identificación de los autores o de su filiación institucional o a grupos.
- e) El archivo con la propuesta de investigación sobrepasa el máximo de ocho (8) páginas (sin referencias y anexos).



- f) La propuesta necesita datos de recolección primaria y no presenta los instrumentos necesarios con su respectivo consentimiento, asentimiento y/o autorización para el tratamiento y uso de los datos.
- g) La carta de presentación de la propuesta presenta aval para alguien diferente al estudiante.
- h) En caso de necesitar datos externos diferentes a los de **El Icfes** y no contar con estos, no presenta carta de la entidad propietaria de los datos donde se informe que la entrega de la información está en proceso.
- i) En caso de usar datos externos diferentes a los de **El Icfes** y contar previamente con estos, no presenta la autorización del uso de estos para el proyecto de investigación con **El Icfes**.
- j) Se encuentra alguna publicación de la versión de la propuesta enviada.
- k) Se determine que alguno de los integrantes del equipo de trabajo se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para participar en la convocatoria o celebrar contrato con entidades públicas.
- l) Se determine que la institución que avala la investigación se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para participar en la convocatoria o celebrar contrato con entidades públicas.

En las siguientes situaciones **El Icfes** podrá solicitar aclaraciones a los proponentes las cuales deben ser precisadas en un máximo de dos (2) días hábiles a partir del recibo de la solicitud de aclaración, de no atenderse el requerimiento se entenderá que el estudiante no desea continuar con el proceso de evaluación.

- a) El presupuesto no es claro o no está debidamente justificado.
- b) Falta el formato de *“Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses”* o no se encuentra debidamente diligenciado.

4.2. Evaluación interna

Estará a cargo de los integrantes de la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación de **El Icfes** o de otras dependencias de la entidad como la Dirección de Evaluación y la Subdirección de Estadística. En esta, dos personas evalúan de forma independiente si cada sección de la propuesta cumple o no con los criterios detallados a continuación:

a. Descripción de la pregunta de investigación

La sección desarrolla:

- i) El planteamiento del problema,
- ii) Las preguntas de investigación
- iii) El(los) objetivo(s) del proyecto, , y
- iv) La(s) hipótesis que se puede(n) probar de estas preguntas.

b. Justificación del problema, pregunta de investigación y objetivos

- i) La justificación de la propuesta explica los vacíos (empíricos y/o teóricos) que motivan la investigación.
- ii) Explica cómo el desarrollo del proyecto aportará a la toma de decisiones sobre calidad de la educación.

c. Marco teórico, revisión de literatura y estado del arte

- i) La sección incluye una breve exposición del marco teórico que guía la investigación.
- ii) La reseña bibliográfica recoge el estado del debate a nivel nacional e internacional acerca del tema de investigación y el aporte que el proyecto espera hacer al campo de estudio.
- iii) Incluye en la sección cuál es el aporte del estudio al cuerpo de evidencia relacionado con la pregunta de investigación.



- iv) Cita autores reconocidos en el campo y, en caso de ser necesario, define aquellos términos de fundamental importancia para el estudio.

d. Metodología y datos:

- i) Describe el diseño de investigación a emplear, bases de datos, variables, indicadores y/o ítems que se estudiarán (especificando periodos, fuentes, comparabilidad y justificación de su elección), y plan de análisis que se seguirá en el estudio.
- ii) Se desarrolla brevemente de qué manera se hará uso de datos del Icfes y cómo estos son empleados para responder la pregunta de investigación.

e. Aportes, limitaciones y posibles sesgos del estudio

- i) Analiza, describe y discute las posibles fuentes de sesgo y/o limitaciones que pueda tener la metodología empleada
- ii) En lo posible, propone soluciones a dichas limitaciones con base en la literatura relacionada.

f. Referencias y/o fuentes de información

- i) Se debe presentar la lista de referencias bibliográficas citadas en el documento. La presentación de las referencias debe seguir las normas APA - American Psychological Association.

Luego de evaluar de forma independiente los evaluadores se reúnen para discutir y brindar un concepto conjunto sobre si la propuesta cumple con los criterios de la evaluación interna y debe pasar a evaluación externa por parte de miembros del Comité Asesor de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación. En caso de que los primeros no logren llegar a un acuerdo, se involucra un tercer evaluador.

4.3. Evaluación externa

El proceso de evaluación externa de las propuestas presentadas a **El Icfes**, estará a cargo de expertos que hacen parte del Comité Asesor del Instituto, quienes seleccionarán las



propuestas que conformarán el banco de elegibles, del cual, **El Icfes** seleccionará a los ganadores.

La Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación del Icfes asignará las propuestas para que sean evaluadas por diferentes miembros del Comité de acuerdo con los criterios expuestos a continuación, empleando una escala de 1 a 4¹⁰, la cual es multiplicada por el porcentaje asignado a cada criterio:

a) Descripción de la pregunta de investigación (10%)

- i) Presenta el problema y objetivos de la investigación, las preguntas de investigación e hipótesis.
- ii) La pregunta de investigación, hipótesis y los objetivos están claramente formulados; son concisos, originales y pertinentes en el contexto nacional o internacional.

b) Justificación del problema, pregunta(s) y objetivos (25%)

- i) Identifica y explica el contexto, así y como los vacíos empíricos y/o teóricos que motivan el desarrollo de la propuesta.
- ii) Explica cómo el desarrollo del proyecto aportará a la toma de decisiones sobre calidad de la educación.

c) Marco teórico, revisión de literatura y estado del arte (20%)

- i) El marco teórico desarrollado es coherente con el problema y pregunta de investigación planteados.

¹⁰ La escala completa es: 1 Este aspecto es insuficiente, y necesita ajustes y/o correcciones sustanciales, necesarias para que la propuesta sea aprobada. 2 Este aspecto se cumple parcialmente, pero necesita varios ajustes y/o correcciones, para que la propuesta sea aprobada. 3 Este aspecto se cumple, pero necesita unos pocos ajustes y/o correcciones, para que la propuesta sea aprobada. 4 Este aspecto se cumple en su totalidad y no necesita ningún ajuste y/o corrección.



- ii) La revisión de literatura y estado del arte son suficientes para describir el estado del debate alrededor del tema de estudio tanto a nivel nacional como a nivel internacional.
- iii) Desarrolla con claridad cuál es el aporte del estudio al cuerpo de evidencia relacionado con la pregunta de investigación.
- iv) Cita en forma suficiente a los autores reconocidos en el campo
- v) Define adecuadamente aquellos términos de fundamental importancia para el estudio.

d) Metodología y datos (20%)

- i) El diseño de investigación a emplear es adecuado para responder la pregunta de investigación.
- ii) Se describen de manera clara las bases de datos, variables, indicadores y/o ítems que se estudiarán (especificando periodos, fuentes, comparabilidad y justificación de su elección). Además, tienen coherencia con el problema, objetivos y pregunta de investigación planteados.
- iii) Se describe de manera clara el plan de análisis del estudio.
- iv) El plan de análisis es coherente con el problema o pregunta(s) de investigación planteado(s).
- v) En caso de que aplique, deben señalarse los procedimientos que se van a realizar con las bases de datos de **El Icfes** y los cruces que se hagan con las bases de datos de otras instituciones. Se tendrá en cuenta el estado de consecución de los datos y la viabilidad de los cruces planteados en el proceso de evaluación.

e) Aportes, limitaciones y posibles sesgos del estudio (10%)



- i) Se analizan, describen y discuten de forma suficiente las posibles fuentes de sesgo o limitaciones que puede tener la metodología empleada.
- ii) En lo posible, se proponen soluciones viables a dichas limitaciones.

f) Originalidad y aporte a la literatura (15%)

- i) Se revisará si la propuesta presentada es original o es una réplica o adaptación de un documento publicado en literatura relacionada.

Asimismo, evalúan si el presupuesto es adecuado para cumplir con el proyecto y si el cronograma es viable para cumplir con los objetivos del estudio y con la entrega de los productos estipulados. Al final, para cada una de las propuestas, se calcula un promedio simple de los puntajes asignados por los diferentes miembros del Comité Asesor que la hayan evaluado y se adiciona un bono de una décima por el cumplimiento de cada uno de los criterios de priorización, tal y como se expone en la siguiente sección 4.4. Una vez finalizado el proceso de evaluación externa de propuestas, se conformará un ranking de acuerdo con los puntajes asignados por los miembros del Comité Asesor.

4.4. Bonificaciones en el proceso de evaluación externa

En el proceso de evaluación, así como en la selección final de ganadores del banco de elegibles propuesto por el Comité Asesor, se tendrán en cuenta todos los aspectos mencionados anteriormente y se valorarán positivamente los siguientes criterios adicionales:

- a) Se argumenta cómo los resultados de la investigación podrían orientar a los tomadores de decisión, especificando cuáles, en pro de la mejora de la calidad educativa.
- b) La propuesta contribuye a generar nuevos conocimientos para el cierre de brechas y desigualdades educativas con enfoque de género, diferencial o interseccional.

Una vez finalizado el proceso de evaluación interna y externa de propuestas de investigación, **El Icfes** informará a los ganadores la decisión mediante carta de



preselección dirigida por correo electrónico, dentro del plazo estipulado en la sección 4.1.

A partir de este momento, el estudiante contará con un plazo de 14 días calendario para hacer llegar al correo convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co la carta de aceptación de acuerdo con el formato enviado por **El Icfes**.

Asimismo, el Icfes enviará, dentro del plazo estipulado en la sección 4.1, las cartas de retroalimentación dirigidas a los estudiantes cuyas propuestas no fueron seleccionadas. Esta retroalimentación es únicamente de carácter informativo y no da lugar a futuras argumentaciones.

4.5. Proceso de priorización para la asignación de los recursos

Con el objetivo de contribuir a la consolidación de las capacidades humanas en investigación y análisis en el campo de la evaluación de la calidad educativa, se empleó el Índice Departamental de Innovación para Colombia elaborado por el Departamento Nacional de Planeación¹¹ para considerar las diferentes capacidades de los territorios. En consecuencia, las propuestas serán clasificadas los grupos descritos en la Tabla 4, de acuerdo con la ubicación de la Institución de Educación Superior que avala al estudiante y se asignará el presupuesto disponible con base en los siguientes criterios:

- a) Se buscará financiar, al menos, la propuesta mejor calificada en la evaluación externa de cada grupo.
- b) En caso de que un grupo no cuente con propuestas o estas hayan sido descartadas en el proceso de revisión documental o evaluación interna y externa, el monto liberado será redirigido a la siguiente propuesta en el ranking común de todas aquellas procedentes de los grupos B al E.

¹¹“El IDIC es una iniciativa del Departamento Nacional de Planeación (DNP) que mide comparativamente las capacidades y condiciones sistémicas para la innovación en los departamentos del país e identifica las asimetrías entre los departamentos mediante la identificación de sus fortalezas y oportunidades de mejora.”, puede ser consultado [este enlace](#)



- c) Si en estos grupos tampoco hay una propuesta elegible, los recursos se dirigirán a la siguiente mejor calificada en la evaluación externa del grupo A.
- d) Considerado que las propuestas pueden presentar presupuestos por debajo del tope de \$14.000.000, el saldo restante será redirigido bajo la lógica de los criterios 2 y 3.
- e) Se buscará financiar, al menos, una propuesta contribuya a generar nuevos conocimientos para el cierre de brechas y desigualdades educativas con enfoque de género, diferencial o interseccional.
- f) En caso de empate entre dos propuestas se elegirá la del estudiante con mayor puntaje en las pruebas genéricas de Saber Pro.

Tabla 4. *Regiones para priorización y asignación de recursos*

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E
<ul style="list-style-type: none"> • Antioquia • Bogotá D.C. • Cundinamarca 	<ul style="list-style-type: none"> • Valle del Cauca • Atlántico • Risaralda • Santander • Caldas • Quindío • Bolívar 	<ul style="list-style-type: none"> • Boyacá • Tolima • Norte de Santander • Cauca • San Andrés y Prov. 	<ul style="list-style-type: none"> • Magdalena • Huila • Meta • Nariño • Casanare • Sucre • Córdoba • Cesar 	<ul style="list-style-type: none"> • Caquetá • Putumayo • Amazonas • Arauca • Guaviare • La Guajira • Guainía • Chocó • Vichada • Vaupés

Una vez finalizado el proceso de evaluación interna y externa de propuestas de investigación, **El Icfes** informará a los ganadores la decisión mediante carta de preselección dirigida por correo electrónico, dentro del plazo estipulado en la sección 2.5. El estudiante deberá allegar al correo convocatoriaestudiantes@icfes.gov.co la carta de



aceptación de acuerdo con el formato enviado por **El Icfes** y las fechas establecidas en la sección 2.5.

Asimismo, el Icfes enviará, dentro del plazo estipulado en la sección 2.5, las cartas de retroalimentación dirigidas a los estudiantes cuyas propuestas no fueron seleccionadas. Esta retroalimentación es únicamente de carácter informativo y no da lugar a futuras argumentaciones.

5. CAPÍTULO V. OBLIGACIONES, GARANTIAS Y PROPIEDAD INTELLECTUAL

La información relacionada con las obligaciones, garantías y propiedad intelectual se encuentra en el modelo de minuta del contrato que se presenta en el Anexo 1 del presente documento.

6. CAPÍTULO VI. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato será suscrito haciendo uso de la plataforma SECOP II, así mismo, las garantías contractuales deberán ser aportadas y aprobadas por este medio, por lo cual el oferente adjudicatario deberá estar creado dentro de dicha plataforma digital a más tardar, dentro de los tres (3) días siguientes a la selección del proyecto de investigación, el contrato contará con cláusulas adicionales anexas, las cuales contendrán las disposiciones comunes para la ejecución del citado proyecto.

ANEXOS

ANEXO No. 1. BORRADOR MINUTA DEL CONTRATO

Este documento se dispone a los estudiantes de maestría interesados en participar en la presente convocatoria a manera informativa, con el fin de enseñar el contenido de la minuta del contrato que se celebrará con los estudiantes de maestría a quienes El Icfes les acepte su propuesta. En consecuencia, la presente minuta de contrato podrá ser susceptible de cambios en su estructura y contenido sin que por ello se genere responsabilidad alguna a cargo de la Entidad.

CLÁUSULAS ADICIONALES DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**CONSIDERACIONES:**

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1324 de 2009 se le atribuye a **El Icfes** la función de aplicar exámenes de Estado y otras pruebas externas, con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos en educación y buscar el mejoramiento continuo de los mismos. De igual forma, según el numeral 7° del artículo 12 de la Ley 1324 de 2009 **El Icfes** tiene como función realizar estudios e investigaciones en el campo de la evaluación de la calidad de la educación que contemplen aspectos cuantitativos y cualitativos.
2. Que de conformidad con lo establecido en numeral 5 del artículo 13 del Decreto 5014 de 2009, le asiste a la **Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación** la función de *“participar y propiciar proyectos nacionales e internacionales en materia de investigación en evaluación de la educación.”*
3. Que los datos producidos por las evaluaciones constituyen un insumo valioso para el desarrollo de investigaciones sobre calidad de la educación, que permiten generar conocimiento sobre aspectos relevantes para la agenda educativa, y que pueden aportar al diseño de las políticas públicas y las prácticas escolares.
4. Que en procura del mejoramiento continuo de la educación y el interés por contribuir a la consolidación de la capacidad de investigación sobre la misma, **El Icfes** apoya las



iniciativas de los investigadores que estén interesados en adelantar trabajos de investigación cuantitativa, cualitativa, o mixta, y que hagan uso de los resultados de las evaluaciones que realiza el Instituto.

5. Que en desarrollo de las convocatorias de investigación de **El Icfes**, se generan aportes valiosos para el mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia, y se derivan de éstos, insumos útiles para la toma de decisiones informadas y el diseño de políticas públicas educativas soportadas en evidencia y conocimiento científico.
6. Que la **Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación** adelantó entre los meses de xxxxx y xxxxx de 202X a una convocatoria dirigida a estudiantes de maestría interesados en realizar investigaciones sobre la calidad de la educación, utilizando como insumo los resultados de las pruebas aplicadas por **El Icfes**, teniendo en cuenta que en la misionalidad del Instituto se contempla adelantar investigaciones sobre factores que inciden en la calidad de la educación.
7. Como resultado del proceso de convocatoria, **El Icfes** realizó la evaluación de las propuestas recibidas con expertos investigadores conformando así la lista de proyectos elegibles, el Comité Asesor del Programa de Gestión de la Investigación recomendó los proyectos a financiar, los cuales fueron dados a conocer a los participantes de la convocatoria a través de la página Web de **El Icfes** y mediante comunicación escrita a los investigadores que resultaron financiados. De acuerdo con el cronograma y los términos de referencia definidos para la convocatoria, **El Icfes** debe suscribir los contratos de los proyectos que serán financiados con la convocatoria de 2020.
8. Que el Comité Asesor del Programa de Gestión de la Investigación seleccionó la propuesta presentada por **XXXXX**, titulada "**XXXX**."
9. Que el **Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación** de acuerdo con sus competencias, señala en los estudios previos elaborados para el presente contrato, la definición y justificación de la necesidad de la presente contratación.
10. Que el numeral 9 del artículo 23 del Manual de Contratación de **El Icfes** adoptado por Acuerdo 002 de 2021, establece como causal de contratación directa: "*Cuando se*



trate de contratos o convenios para el desarrollo de actividades científicas o tecnológicas". La tipología del contrato a suscribir es un contrato de financiamiento de recuperación contingente previsto en el literal d) del artículo 8 del Decreto 591 de 1991.

11. Que mediante Comunicación Interna con radicado No. XXX del XXX de XXX de XXX, el **Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación** presentó la solicitud de contratación ante la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

Que de conformidad con la anteriormente, se acuerdan las siguientes Cláusulas:

OBJETO: Otorgar apoyo económico en la modalidad de cofinanciación, para la financiación del proyecto: de investigación xxxxxxxxxxxxxxxx, presentado por el xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxx, seleccionado y aprobado por el icfes, en el marco del proceso de la convocatoria 202X.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato de recuperación contingente es hasta por la suma xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (\$xxxxxxxxx), incluidos los impuestos a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción y ejecución del contrato, el cual se encuentra amparado con el CDP No. XXXX del XXX de XXXX de 202X expedido por la Subdirección Financiera y Contable.

TERCERA. DESEMBOLSO Y CONDICIONES: El Icfes desembolsará los recursos de cofinanciación del contrato, así:

- a) Un primer desembolso que corresponde al treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación. Este aporte se efectuará dentro de las cuatro (4) semanas siguientes a la firma del acta de inicio una vez se haya hecho la entrega de i) la propuesta ajustada, según las observaciones realizadas por los evaluadores del proyecto durante el proceso de evaluación; ii) el cronograma; iii) un informe sobre el levantamiento de información realizado hasta la fecha que incluye un archivo con los datos digitados en formato .xls; y iv) el aval al proyecto de investigación del comité de ética, comité de departamento, de investigaciones,



de facultad, u otra instancia que ejerza tal función en la Institución de Educación Superior que avala al estudiante, según aplique.

- b) Un segundo desembolso que corresponde al treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación. Este aporte se efectuará una vez se haya hecho la entrega del informe de avance del proyecto de investigación dentro de las diez (8) semanas siguientes a la firma del acta de inicio, de acuerdo con lo estipulado en el archivo denominado *“Productos a entregar durante la ejecución del proyecto”* de los términos de referencia de la convocatoria y una vez sea aprobado por el asesor asignado por El Icfes. Se debe anexar un archivo con los datos digitados en formato .xls correspondientes al levantamiento realizado hasta la fecha.
- c) Un tercer desembolso que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor total de los recursos asignados de financiación. Este aporte se efectuará una vez se hayan entregado dentro de las dieciséis (16) semanas siguientes a la firma del acta de inicio los siguientes productos: i) el informe final del proyecto de investigación de acuerdo con lo estipulado en el archivo *“Productos a entregar durante la ejecución del proyecto”* de esta convocatoria, el cual debe incluir la retroalimentación sugerida por el asesor asignado por el Icfes; ii) los documentos empleados en la revisión de literatura; iii) las bases de datos recolectadas y todos los procesamientos como do-files, scripts, querys, etc. y filtros adicionales realizados a la base de datos; iv) los formularios diligenciados en físico; y v) el formato de *“Carta de uso, reproducción y divulgación”* que se podrá descargar en la página web de la entidad donde se otorgue a El Icfes la licencia de uso, reproducción y divulgación de la investigación resultante del proyecto tal y como se estipula en los términos de referencia de la convocatoria.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que la base de datos final contenga información recolectada directamente por los estudiantes o entregada a estos por un tercero, y esta sea privada o de carácter sensible, y por lo tanto no pueda ser entregada a **El Icfes**, se



deberá entregar una carta, con el informe final del proyecto, que justifique debidamente la NO entrega de esta información. De igual manera, el cronograma y la propuesta ajustada, el primer, segundo y último informe, deben estar acompañados por la “*Carta aval del tutor*” que garantiza que conoce y aprueba cada una de las entregas del proyecto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Icfes realizará los desembolsos al CONTRATISTA mediante el Sistema Automático de Pagos, previa radicación los documentos requeridos por El Icfes. La entidad descontará del valor pactado los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. EL CONTRATISTA autoriza al Icfes a realizar los descuentos o retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial o administrativa. Los desembolsos mencionados se realizarán previa entrega de los siguientes documentos: **a)** Informe de actividades en el formato establecido por la Entidad debidamente firmado por EL CONTRATISTA y aprobado por la/el supervisor (a) del contrato y/o productos (cuando se pacten) **b)** Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor, **c)** Cuenta de Cobro o Factura y **d)** Documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

PARÁGRAFO TERCERO: Para efectos del último pago, EL CONTRATISTA deberá entregar los documentos mencionados en el literal c) de la cláusula tercera de este contrato, así como Documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

PARÁGRAFO CUARTO: Los anteriores desembolsos, estarán sujetos a los cronogramas y lineamientos señalados en la Circular 02 de 2023 y demás circulares que la modifiquen, adicionen o sustituyan, emitidas por la Secretaría General y la Subdirección Financiera y Contable de la Entidad.

CUARTA. INFORMES Y PRODUCTOS: Los que se señalan en los términos de referencia de la convocatoria, y entre los cuales se encuentran los siguientes:

- a) La propuesta ajustada, según las observaciones realizadas por los evaluadores del proyecto durante el proceso de evaluación; el cronograma; un informe sobre el levantamiento de información realizado hasta la fecha que incluye un archivo con



los datos digitados en formato .xls; y el aval al proyecto de investigación del comité de ética, comité de departamento, de investigaciones, de facultad, u otra instancia que ejerza tal función en la Institución de Educación Superior que avala al estudiante, según aplique. Todo, conforme se especifica en los términos de la convocatoria 2023.

- b) Un informe de avance que cumpla con las especificaciones contempladas en el documento “Productos a entregar durante la ejecución del proyecto”.
- c) Una entrega final del proyecto de investigación acorde con el documento “Productos a entregar durante la ejecución del proyecto” que integre la retroalimentación sugerida por el asesor asignado por El Icfes y que debe incluir: i) el documento de la investigación; ii) los documentos empleados en la revisión de la literatura; iii) las bases de datos recolectadas en formato .xls y todos los procesamientos (dofiles, scripts, queries, etc.) y filtros adicionales realizados a la base de datos; iv) los formularios diligenciados en físico; y v) el formato de “Carta de uso, reproducción, y divulgación” que cumpla con las especificaciones contempladas en los términos de la convocatoria 2023.

Parágrafo primero: Todos los productos presentados deben ser entregados a El Icfes de manera digital vía email al correo convocatoriestudiantes@icfes.gov.co

QUINTA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será máximo de dieciséis (16) semanas, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Este plazo de ejecución del contrato se divide en dos, un primer periodo de realización del proyecto de hasta catorce (14) semanas que culmina con la presentación de la entrega final de investigación. Adicionalmente, se contará con un periodo final de evaluación, ajustes y aprobación del informe final de hasta dos (2) semanas a partir de la entrega del informe final. En todo caso, la entrega del proyecto final de investigación ajustado y demás documentación exigida será máximo hasta el **30 de noviembre de 2023**.



PARÁGRAFO: El término que transcurra en las **últimas dos (2) semanas** será destinado a la retroalimentación y aprobación del informe final y demás documentos que deban ser aportados para finalizar el proyecto.

SEXTA: SUPERVISOR La supervisión estará a cargo del Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación, quien deberá cumplir las obligaciones y actividades establecidas por El Icfes en el Manual de Contratación y en los procesos y procedimientos vigentes. En caso de ser necesario la modificación de la supervisión, el cambio se realizará mediante comunicación interna suscrita por el Ordenador de Gasto.

SÉPTIMA: MECANISMOS DE COBERTURA: EL CONTRATISTA deberá constituir la Garantía Única a favor de El Icfes, identificado con el N.I.T. 860.024.301-6, a favor de **ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN**, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria que ampare el (los) riesgo (s) y vigencia (s) en el (los) siguiente (s) término (s):

- a) **De cumplimiento general del contrato:** De cumplimiento general del contrato: Por el veinte (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá constituir el mecanismo de cobertura del riesgo pactado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Si al vencimiento de dicho término EL CONTRATISTA no ha presentado el instrumento pertinente a través del SECOP II, se podrá dejar constancia que el contrato no inició su ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande el plazo de ejecución y vigencia del contrato, so pena de incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- b) **Obligaciones Generales:**



1. Constituir la garantía a favor de El Icfes en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo.
2. Suscribir el acta de inicio.
3. Suscribir el acuerdo de confidencialidad de uso de la información exigido por El Icfes.
4. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta El Icfes a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
6. Reportar de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Icfes, a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
8. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.
9. Cumplir con el pago de las contribuciones al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones, y contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar en los porcentajes de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Así mismo, deberá asumir los costos periódicos de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° numeral 1° de la ley 1562 de 2012.



10. Atender los lineamientos dados por El Icfes a través de sus sistemas de gestión y sus diferentes políticas institucionales.
11. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por El Icfes relacionados con la Seguridad de la Información.
12. Cumplir con la normatividad legal vigente y aplicable en materia ambiental con el propósito de promover el cuidado medioambiental.
13. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
14. Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la ejecución del objeto de este contrato. En el caso que El Icfes entregue a EL CONTRATISTA bienes muebles de su propiedad, para la ejecución del presente contrato, su custodia y cuidado estarán a cargo de EL CONTRATISTA, quien sólo podrá usarlos en las actividades relacionadas con la ejecución del contrato y deberá restituirlos a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales de El Icfes a la finalización de su plazo de ejecución. EL CONTRATISTA responderá hasta por la culpa levísima por el cuidado, la custodia y restitución de los mismos. Así mismo, EL CONTRATISTA se compromete a hacer uso debido y adecuado de los mismos y en caso de hurto, extravío o daño imputado al mal uso, se compromete a reintegrar el valor total del deducible o de las sumas, que no reconozca la compañía de seguros. EL CONTRATISTA deberá efectuar el reintegro, dentro de los diez (10) días siguientes al acaecimiento del hecho, previa interposición de la correspondiente denuncia. Cuando aplique.
15. Suscribir un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
16. Las demás que sean conexas con las obligaciones descritas y necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual pactado.



c) Obligaciones frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo

– SG-SST:

1. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, salvo en lo referente a aportes a Administradora de Riesgos Laborales. En caso de las personas naturales, adicional deberá procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por El Icfes o la Administradora de Riesgos Laborales. Cuando aplique.
4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST adoptadas por El Icfes, cuando así la ejecución del contrato lo requiera.

d) Obligaciones Específicas

- Desarrollar la investigación de acuerdo con los parámetros presentados en la propuesta de investigación aprobada y en los términos de referencia de la convocatoria 2023.
- Cumplir con el cronograma de actividades aprobado por El Icfes para la ejecución de la propuesta de investigación.
- Garantizar el correcto manejo de los recursos de financiamiento entregados por El Icfes, así como utilizar la información proporcionada por el Instituto, exclusivamente para los fines del proyecto.
- Entregar a El Icfes los resultados de la investigación, cualquier desarrollo que realice sobre las bases de datos y los documentos empleados en la revisión de



literatura, así como todos los procesamientos (do-files, scripts, queries, etc.) y filtros realizados con la información.

- Asistir a las reuniones organizadas por El Icfes para discutir los avances del proyecto de investigación las cuales, de acuerdo con las circunstancias, pueden ser virtuales.
- Informar en toda publicación, actividad o material divulgativo relacionado con el proyecto de investigación y su ejecución lo siguiente: “Esta investigación se desarrolla con financiación de El Icfes. Las ideas, opiniones, tesis y argumentos expresados son de autoría exclusiva del/los autores y no representan el punto de vista del Instituto”.
- Garantizar el respeto de los derechos de autor durante el desarrollo y ejecución del objeto del contrato. El contratista es el único responsable frente a terceros por eventuales afectaciones a la propiedad intelectual que se produzcan en razón o con ocasión de la ejecución del contrato. El plagio será causal de incumplimiento grave del contrato e implica su inmediata terminación y reembolso de recursos. En todo caso, el Icfes no tendrá ningún tipo de responsabilidad en caso de presentarse plagio en el desarrollo del proyecto.
- Entregar al (la) Supervisor (a), debidamente organizados y rotulados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de posibles irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000 y las normas que las modifiquen o complementen).
- Suscribir el contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor, dentro de los **DOS (02) MESES** siguientes a la entrega definitiva de los productos aprobados por el supervisor designado por la entidad.



- Proporcionar toda la información que le sea solicitada por El Icfes en relación con el proyecto, en los términos indicados en la comunicación en la que se requiera los datos o información.
- Garantizar la protección de la información de las bases de datos entregada por la entidad, así como de la que fuere recolectada directamente por los investigadores o entregada a estos por un tercero.
- Las demás que se desprendan del objeto del contrato.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL ICFES:

1. Cumplir con las obligaciones que le asisten para el desarrollo del presente contrato.
2. Facilitar al Contratista los datos que requiera para adelantar su investigación de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia de la convocatoria. Dicha información se entregará de acuerdo con la propuesta de investigación aprobada y en caso de que se requiera información adicional se entregará cuando la Universidad demuestre y justifique mediante comunicación escrita al Icfes la necesidad de dicha información para el desarrollo de su investigación y el Icfes apruebe su entrega.
3. Asignar el asesor que realizará la revisión y aprobación de los documentos generados durante el proyecto de investigación.
4. Desembolsar los recursos establecidos como aportes de financiación del proyecto de investigación.
5. Verificar que el proyecto de investigación se desarrolle de acuerdo con los soportes y anexos técnicos.
6. Verificar lo referente al pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. Esta verificación se hará de acuerdo con los términos establecidos en el inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



7. Designar un supervisor encargado de velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y, además de realizar el adecuado control y el correspondiente seguimiento periódico a la ejecución del contrato e informar de ello al CONTRATISTA.
8. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

DÉCIMA. RECUPERACIÓN CONTINGENTE: Las partes acuerdan que cuando **El Icfes**, previo agotamiento de los trámites necesarios que garanticen los derechos de defensa, contradicción y debido proceso de **EL CONTRATISTA** y su garante, determine que este no ha invertido los recursos desembolsados en la financiación de la propuesta de investigación seleccionada, podrá dar por terminado anticipada y unilateralmente el contrato y a establecer, mediante resolución motivada que liquide el contrato, la obligación de reembolso del valor que se haya desembolsado a favor del EL CONTRATISTA, en cuyo caso se exigirá el reintegro del capital dado en financiamiento, más intereses corrientes desde la fecha del desembolso, a las tasas vigentes al momento de la restitución. Allí mismo, se ordenará el cobro de la cláusula penal subsidiariamente con cargo a la garantía de cumplimiento o mecanismo de cobertura del riesgo. Dicha resolución, una vez en firme, prestará mérito ejecutivo en contra del EL CONTRATISTA, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo en concordancia con el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012. Para los fines previstos en esta cláusula, EL CONTRATISTA renuncia a cualquier aviso o requerimiento para ser constituido en mora.

DÉCIMA PRIMERA. PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS Y DERECHOS DE AUTOR: Los objetos, procedimientos o diseños técnicos, los documentos, informes parciales, informes finales y resultado del proyecto de investigación que sean creados por EL CONTRATISTA como autor-creador en cumplimiento del objeto del contrato, tendrán el reconocimiento de los derechos morales a su favor de acuerdo con las disposiciones legales. En todo caso,



el Icfes tendrá la titularidad de los derechos patrimoniales sobre los informes parciales, el informe final y el resultado del proyecto de la investigación; para tal efecto, EL CONTRATISTA se obliga a suscribir el contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor y la Entidad cumplirá con lo establecido en el artículo 183° de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30° de la Ley 1450 de 2011, en el entendido de inscribir este contrato en el Registro Nacional del Derecho de Autor, para efectos de publicidad y oponibilidad ante terceros.

No obstante, tanto EL CONTRATISTA como El Icfes podrán utilizar los resultados de las investigaciones para los fines inherentes a la misión institucional de cada uno y sin fines comerciales, reconociendo siempre la participación de la otra parte.

PARÁGRAFO: La reproducción, traducción, adaptación o comunicación, de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del presente contrato, por parte de EL CONTRATISTA, deberá ser autorizada por El Icfes a través de la herramienta legal correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. REGULACIÓN DE BASES DE DATOS: En relación con el uso de las bases de datos entregadas, recolectadas o construidas en el marco de la presente investigación:

1. Las bases de datos entregadas por El Icfes para el uso exclusivo del desarrollo de la investigación no podrán ser utilizadas para fines diferentes a esta, salvo con autorización expresa conferida previamente por la entidad.
2. Si la base de datos final contiene información recolectada directamente por los investigadores o es entregada a estos por un tercero, y esta es privada o de carácter sensible, y por lo tanto no puede ser entregada a El Icfes, se deberá entregar una carta que justifique debidamente la NO entrega de esta información.
3. Si la base de datos final contiene información recolectada directamente por los investigadores durante el desarrollo del proyecto de investigación podrá ser utilizada por las partes, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima primera del presente contrato.



DÉCIMA TERCERA: MODIFICACIONES, CESIÓN, SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN:

- 1. MODIFICACIONES:** LAS PARTES, de común acuerdo, podrán realizar modificaciones al contrato en cualquier momento. La modificación al contrato dará lugar a la actualización o ampliación de la (s) garantía (s) según el caso. Las modificaciones de igual manera se realizarán a través de la plataforma de procesos vigente o en físico, según corresponda. Cuando se trate de adición presupuestal al contrato, se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal y para la ejecución de la adición, se deberá contar con el registro presupuestal y haberse aprobado la modificación de la garantía exigida. Toda modificación al contrato deberá estar debidamente justificada y avalada por el supervisor del contrato y acompañada, de la documentación que resulte necesaria y que sirva de soporte a la misma.
- 2. CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente su posición contractual sin la autorización previa, expresa y escrita del Icfes. EL CONTRATISTA tampoco podrá ceder total o parcialmente derechos u obligación contractual alguna, incluidos los derechos económicos, sin la autorización previa, expresa y escrita del Icfes.
- 3. SUSPENSIÓN:** De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de El Icfes, el contrato podrá suspenderse, de común acuerdo, cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, o alguna circunstancia ajena a la responsabilidad de las partes, que impida la normal ejecución del mismo. La suspensión del contrato dará lugar a la actualización o ampliación de la garantía, según el caso.
- 4. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El contrato terminará por cualquiera de las siguientes causas: 1) Por la expiración del plazo de ejecución pactado; 2) Por mutuo acuerdo de las partes de manera anticipada; 3) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución y 4) Por orden judicial que así lo declare. 5) Por el incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, por



lo cual se procederá a efectuar la recuperación contingente estipulada en la cláusula décima del mismo.

PARÁGRAFO: El supervisor del contrato deberá iniciar y efectuar el trámite correspondiente ante la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, de acuerdo con los procedimientos vigentes establecidos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad del Icfes. Las modificaciones, de igual manera, se realizarán a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II.

DÉCIMA CUARTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL Y AUTONOMÍA D EL CONTRATISTA:

De conformidad con la naturaleza del contrato, EL CONTRATISTA ejecutará el contrato con autonomía e independencia. En tal sentido, no existirá relación laboral entre El Icfes y EL CONTRATISTA. Lo anterior, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, que en todo caso no generará relación laboral. EL CONTRATISTA no es representante, agente o mandatario del Icfes, por lo que no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Icfes, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a El Icfes de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, demandas, acciones legales y costos de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados éstos, hasta la fecha de vigencia de los amparos de la póliza.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Icfes comunicará a EL CONTRATISTA de manera oportuna, luego de recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial o extrajudicial, cumpliendo con esta obligación en los términos de ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra El Icfes por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de EL CONTRATISTA, éste será notificado, para que por su cuenta adopte oportunamente las



medidas previstas por la ley para mantener indemne a El Icfes. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del Icfes, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a EL CONTRATISTA, y éste pagará todos los gastos en que El Icfes incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera EL CONTRATISTA, El Icfes queda autorizado para descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude a EL CONTRATISTA, o a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial.

DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Las partes acuerdan que, en caso de incumplimiento parcial o definitivo de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, El Icfes podrá hacer exigible la cláusula penal pecuniaria por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato.

PARÁGRAFO: Para efectos de valores a favor de la Entidad, procederá la compensación de los saldos a favor de EL CONTRATISTA y en su defecto el agotamiento de las acciones legales correspondientes. Por lo anterior, El Icfes podrá descontar el valor de la cláusula penal pecuniaria, de las sumas que se adeuden al CONTRATISTA por cualquier concepto, tanto en el contrato en que se produjo el incumplimiento, como de cualquier otra acreencia que tenga a su favor, por parte de la Entidad.

DÉCIMA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL DE APREMIO: En caso de retardo en el cumplimiento del contrato y/o de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, este (a) se obliga a pagar en favor de El Icfes, sumas sucesivas diarias equivalentes al cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato, por cada día de retardo sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

PARÁGRAFO: Para efectos de valores a favor de la Entidad, procederá la compensación de los saldos a favor de EL CONTRATISTA y en su defecto el agotamiento de las acciones legales correspondientes. Por lo anterior, El Icfes podrá descontar el valor de la cláusula penal de apremio, de las sumas que se adeuden al CONTRATISTA por cualquier concepto, tanto en el contrato en que se produjo el incumplimiento, como de cualquier otra acreencia que tenga a su favor, por parte de la Entidad.



DÉCIMA OCTAVA. LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y LUCHA

CONTRA LA CORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, con la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. En apoyo a la acción de El Icfes para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción y en el marco de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, EL CONTRATISTA se compromete a no ofrecer dar, recibir ni solicitar dadas sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones, pago, cuota, beneficio, favorecimiento ni prebenda a CONTRATISTA o servidor público alguno incluyendo aquellos de elección popular, directamente o a través de sus empleados, CONTRATISTAS o cualquier persona a quien se da o de quien se recibe, a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en procesos de contratación que se estén llevando a cabo en la Entidad en cualquiera de sus fases y en todo caso no favorecer intereses distintos al ejercicio del cumplimiento del objeto contractual para lo cual se contrató.

DÉCIMA NOVENA. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES: EL CONTRATISTA declaró bajo juramento, mediante la suscripción del formato respectivo, no hallarse incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad legal o conflicto de interés para contratar con la Entidad y en particular en las establecidas en los artículos 4º y 5º del Acuerdo

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA no podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato ni dentro de los tres (3) años siguientes a su terminación, la información confidencial de propiedad de El Icfes, de la que EL CONTRATISTA tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo de El Icfes, sin el previo consentimiento por escrito de El Icfes, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley. Para tales efectos, en caso



de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información.

PARÁGRAFO. DEFINICIONES: Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones del El Icfes, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de El Icfes, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de El Icfes o cualquier otra Entidad Estatal. Lo señalado en la presente Cláusula, está en concordancia de lo descrito en el Acuerdo de Confidencialidad, referido en el numeral 14, del literal a) de la cláusula octava del presente contrato-Obligaciones Generales que suscribe EL CONTRATISTA, si a ello hubiere lugar.

VIGÉSIMA PRIMERA. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE CREDENCIALES DE

ACCESO: EL CONTRATISTA se obliga a conservar en total reserva y confidencialidad las credenciales de acceso (usuario y contraseña) a los sistemas de información y bases de datos de la Entidad, así como toda la información que llegare a conocer a través de los accesos que le sean habilitados. Así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a reportar a la Subdirección de la Dirección de Tecnología e Información cargo del tema o colaborador responsable de esa área, cuando tenga conocimiento de la ocurrencia de cualquier incidente con sus credenciales de acceso, que puedan poner en riesgo la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información a la que accede.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: EL CONTRATISTA acepta, y autoriza de forma expresa, libre, informada, previa y voluntaria a El Icfes a utilizar su información de carácter personal que le entregue, el cual en su calidad de responsable del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, realice tratamiento de la misma, consistente en recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir la información al interior de la Entidad para las siguientes finalidades: **a)** Registro en los



sistemas de información de la Entidad para el desarrollo de procedimientos contables y financieros; **b)** Realizar procesos de inducción de los CONTRATISTAS sobre procesos, políticas, procedimientos, sistemas de gestión y reglamentos establecidos por la Entidad; **c)** Gestionar y realizar actividades de pago de honorarios como CONTRATISTA; **d)** Establecer, mantener, modificar y terminar las relaciones contractuales que sean necesarias para ejecutar las funciones que le fueron asignadas; así como también gestionar y mantener la trazabilidad de todos los contratos que hayan sido suscritos y se encuentren vigentes; **e)** Para fines de seguridad, registro y control de acceso a las instalaciones; **f)** Realizar, directa o indirectamente, transmisión o transferencia nacional o internacional de datos, cuando resulte imprescindible para el correcto funcionamiento de la Entidad, circunstancia que el Titular, al autorizar el tratamiento del dato, acepta con dicho acto tal proceder; **g)** Publicar imágenes, videos y demás contenidos de publicidad y eventos en redes sociales, el sitio web de la Entidad y carteleras digitales internas; **h)** Los datos recolectados a través de puntos de seguridad, así como, los datos tomados de los documentos suministrados por el Titular al personal de seguridad física y los obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro de las instalaciones de la Entidad y todas sus sedes, serán utilizados para fines de seguridad y vigilancia de las personas, los bienes e instalaciones de El Icfes, y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso judicial o administrativo; **i)** Elaborar estudios de estadísticas para propósitos internos de la Entidad; **j)** Acceder y consultar la información del Titular del dato que repose o esté contenida en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública ya sea nacional, internacional o extranjera; **k)** Realizar, directa o indirectamente, transmisión o transferencia nacional o internacional de datos, cuando resulte imprescindible para el correcto funcionamiento de la Entidad, circunstancia que el Titular, al autorizar el tratamiento del dato, acepta con dicho acto tal proceder; **l)** Generación y legalización de pólizas de cumplimiento y calidad del servicio.

Finalmente, EL CONTRATISTA reconoce que ha sido informado acerca del derecho que tiene en cualquier momento de elevar Consultas, Peticiones o Reclamos consistentes en la corrección, actualización o supresión de datos personales y a la revocatoria de la presente



autorización cuando proceda, las cuales podrá remitir a El Icfes como responsable del tratamiento, por dos vías: **a)**. De forma escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación, en casos en que no se haya aportado con anterioridad, a través del formulario de radicación de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias que encontrará en el sitio “[Canales de Atención](#)” de la página web del Instituto, o a través de la ventanilla única de la Unidad de Atención al Ciudadano ubicada en la Calle 26 No. 69-76, Torre 2, piso 15 Edificio Elemento en Bogotá D.C. o la que haga sus veces; **b)**. De forma verbal, comunicándose a la línea nacional gratuita: 57(1)018000-519535, todo lo cual se notifica en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

VIGÉSIMA TERCERA. PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA: Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley colombiana, EL CONTRATISTA se compromete: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, el Manual de Contratación, los manuales, guías y procedimientos de El Icfes. b) Salvaguardar la moralidad pública, transparencia, objetividad, legalidad, honradez, lealtad, igualdad, imparcialidad, celeridad, publicidad, economía, neutralidad, eficacia y eficiencia que se deben observar en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. c) Conocer y estar sometido al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política y en las Leyes, de conformidad con el Código de Integridad de El Icfes. d) Honrar la cultura de la legalidad y probidad de los actos públicos y por ende, hacer más transparente la gestión pública. e) Reconocer a El Icfes como una Entidad comprometida con la aplicación de políticas para una gestión pública transparente, f) Mantener la fidelidad en los principios éticos definidos en el Código de Integridad de El Icfes y, especialmente, a la transparencia e integridad en cada una de las prácticas de trabajo en el Instituto.

VIGÉSIMA CUARTA. SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar ni el objeto, ni las obligaciones específicas, sin la autorización previa, expresa y escrita de El Icfes.



VIGÉSIMA QUINTA. DOCUMENTOS, LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) El Manual de Contratación del Icfes, por lo que EL CONTRATISTA acepta ajustarse en la ejecución del contrato a todas aquellas posibles modificaciones de dicho documento, sin necesidad de otorgar un consentimiento al contrato; b) La solicitud de contratación, c) Los estudios previos, d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal, f) Los documentos que identifican a EL CONTRATISTA, g) la propuesta presentada por el contratista, h) El certificado de Registro Presupuestal, i) Los términos y condiciones que rigieron la presentación de propuesta vigencia 2023, j) El mecanismo de cobertura correspondiente y demás documentos necesarios que soporten la contratación o que surjan en razón de la ejecución del mismo.

Las actividades del contrato se desarrollarán en Bogotá D.C., sin perjuicio de las actividades que deban desarrollarse en otras ciudades previa concertación entre las partes. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

VIGÉSIMA SEXTA. CITACIONES COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:

Con la suscripción del presente contrato, EL CONTRATISTA autoriza a la Entidad, a que se efectúen citaciones, comunicaciones y notificaciones relacionadas con actuaciones administrativas originadas en el presente contrato, en el correo electrónico registrado en el formato de hoja de vida de la Función Pública. EL CONTRATANTE (Icfes) recibirá notificaciones y comunicaciones en la Avenida Calle 26 # 69-76, Torre 2, Piso 15, Edificio Elemento, en la ciudad de Bogotá D. C. o al correo electrónico contratacionicfes@icfes.gov.co

VIGÉSIMA SÉPTIMA. GASTOS: Los gastos que ocasione el perfeccionamiento y el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

VIGÉSIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN. El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del contrato.

PARÁGRAFO: Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación del contrato o las partes no llegan a común acuerdo en relación con la liquidación, las partes acuerdan que la



Entidad podrá realizarla de manera unilateral dentro del término señalado para la caducidad de la acción, es decir, dos (02) años más al plazo anterior señalado, la cual deberá ser notificada al contratista para su conocimiento.

VIGÉSIMA NOVENA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la suscripción electrónica en el SECOP II por las partes (Icfes y CONTRATISTA) y para su ejecución, requiere la expedición del registro presupuestal, la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo por parte de El Icfes en el SECOP II y la suscripción del Acta de Inicio.

VERSIÓN OFICIAL



ANEXO No. 2. LISTADO PRELIMINAR DE DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS A LOS GANADORES DE CONVOCATORIAS EN EL PROCESO CONTRATACIÓN

Listado con carácter informativo y sujeto a modificación de documentos requeridos para la firma de contratos de los ganadores de convocatorias:

- a) Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía o el que corresponda) del futuro contratista o del representante legal, si es persona jurídica. (según corresponda)
- b) Certificado de consulta de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República.
- c) Certificado de consulta de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- d) Certificado de consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- e) Certificado del Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- f) Certificación de antecedentes disciplinarios expedida por el órgano competente, según profesión.
- g) Documento que acredite la afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Vigentes al momento de celebrar el contrato).
- h) Pantallazo de declaración de bienes y renta y conflicto de intereses de la función pública.
- i) Registro Único Tributario-RUT debidamente actualizado.
- j) Certificación Bancaria vigente.



- k) Declaración Juramentada de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses.
- l) Declaración sobre parentesco al interior de la Entidad.

VERSIÓN OFICIAL



ANEXO No. 3. PRODUCTOS A ENTREGAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONVOCATORIAS 2023

Estructura con carácter informativo y sujeta a modificación del documento de productos a entregar por los ganadores de convocatoria durante la ejecución del contrato.

1. Presentación de la primera entrega

Entregar al Icfes, dentro de las cuatro (4) semanas posteriores a la firma del acta de inicio, i) la propuesta ajustada, según las observaciones realizadas por los evaluadores del proyecto durante el proceso de evaluación; ii) un cronograma de trabajo en el cual se especifiquen las fases de la investigación, las actividades que se llevarán a cabo y los tiempos estimados para ello durante la ejecución del contrato. Este deberá estar ajustado a la fecha de firma del acta de inicio, el periodo de realización del proyecto hasta catorce (14) semanas y la entrega final ajustada con sus anexos correspondientes dos semanas después. En todo caso, esta última entrega no será posterior al 30 de noviembre de 2023.

Asimismo, el estudiante deberá entregar iii) un informe sobre el levantamiento de información realizado hasta la fecha que incluye un archivo con los datos digitados en formato .xls; y iv) el aval al proyecto de investigación del comité de ética, comité de departamento, de investigaciones, de facultad, u otra instancia que ejerza tal función en la Institución de Educación Superior que avala al estudiante.

En caso de que durante el desarrollo del proyecto el estudiante desee incorporar datos adicionales a los mencionados en la propuesta presentada, deberán justificar por qué incluir esta nueva información mejorará la propuesta. De igual manera, esta se someterá a revisión de la Oficina de Investigación y en ningún momento el cumplimiento del cronograma estará sujeto a la consecución de dicha información.

Nota: *Es importante destacar que el primer desembolso de recursos a los beneficiarios (30%), está sujeto a la entrega de estos productos.*

2. Presentación del informe de avance



Entregar, dentro de las ocho (8) semanas siguientes a la firma del acta de inicio, un documento en el cual se presente una versión preliminar de cada una de las siguientes secciones que harán parte del documento final y que incluya las observaciones del asesor:

- a) **Introducción:** esta debe incluir la pregunta de investigación o problema a abordar, los objetivos del proyecto y la justificación de este.
- b) **Marco teórico, revisión de literatura y estado del arte:** debe incluir una discusión del estado del debate de la literatura relacionada y el marco teórico que guía la investigación.
- c) **Metodología y datos:** esta debe contener una descripción de los datos utilizados y de la metodología que se va a emplear en el análisis. Incluir la relación de los datos recolectados a la fecha.
- d) **Análisis preliminar:** avances en el desarrollo de la metodología propuesta y análisis de la información, presentando los hallazgos preliminares de la investigación.
- e) **Actividades faltantes:** enunciar las actividades faltantes para culminar el desarrollo de la propuesta, teniendo en cuenta los avances realizados.

Nota 1: *Se debe anexar un archivo con los datos digitados en formato .xls correspondientes al levantamiento realizado hasta la fecha.*

Nota 2: *Es importante destacar que el segundo desembolso de recursos a los beneficiarios (30%) está sujeto a la entrega de este segundo informe de avance, así como a la aprobación del mismo.*

3. Presentación de la entrega final:

Entregar, dentro de las catorce (14) semanas siguientes a la firma del acta de inicio, un documento de no más de 30 páginas de extensión que contenga cada una de las siguientes secciones y que incluya los ajustes solicitados al informe de avance:



- i. **Resumen:** en este se debe sintetizar el objetivo, la metodología empleada y los resultados más importantes de la investigación.
- ii. **Introducción:** esta debe incluir la pregunta de investigación o problema a abordar, los objetivos del proyecto y la justificación de este.
- iii. **Marco teórico, revisión de literatura y estado del arte:** debe incluir una discusión del estado del debate de la literatura relacionada y el marco teórico que guía la investigación.
- iv. **Metodología y datos:** esta debe contener una descripción de los datos utilizados y de la metodología empleada en el análisis.
- v. **Resultados:** esta debe presentar los hallazgos de la investigación.
- vi. **Discusión y comentarios finales:** conclusiones obtenidas a partir de los resultados y el marco teórico, resaltando su aporte a la literatura. Limitaciones de la investigación y aspectos para tener en cuenta en futuros estudios.
- vii. **Referencias:** fuentes de información citadas en el texto.

Nota: *Se recuerda que las semanas quince (15) y dieciséis (16) se destinarán a la evaluación del informe final por parte del asesor y a la aplicación de ajustes por parte de los investigadores. En todo caso, la entrega del proyecto final de investigación ajustado y demás documentación exigida no será posterior al 30 de noviembre.*

Asimismo, es importante destacar que el tercer desembolso de recursos a los beneficiarios (40%) está sujeto a la entrega de este informe final ajustado a comentarios realizados por el asesor.

Otras especificaciones y elementos a tener en cuenta para las entregas de los informes:

- i) El documento final y las entregas parciales pueden ser presentados en idioma español o inglés.



- ii) El documento final debe estar presentado en páginas tamaño carta, fuente Calibri, tamaño de fuente 12, interlineado 1,5, texto alineado a la izquierda, margen superior e inferior de 2,5 cm y margen izquierdo y derecho de 3 cm. Los títulos de las secciones y de tablas y gráficos deben ser insertados con la herramienta de Microsoft Word brindando la descripción en texto alternativo de estos elementos. La primera página del documento debe incluir el título del trabajo, los nombres de los autores, la filiación de los autores (Institución, Facultad, etc.) y correo(s) electrónico(s) de contacto.
- iii) Las páginas del documento deben estar numeradas desde la segunda página.
- iv) Todos los documentos revisados e incluidos en la bibliografía deben ser anexados en un archivo .zip y enviados junto con el informe final.
- v) La base de datos y programación (do-files, scripts, querys, etc.) usadas para el análisis o estimaciones, también deben ser remitidas al Icfes en el formato propio del programa empleado y en archivos de texto .txt.
- vi) Se debe enviar a las oficinas del Icfes los formularios diligenciados en físico.
- vii) Se debe hacer entrega de una una carta donde se otorgue al Icfes la licencia de uso, reproducción y divulgación de la investigación resultante del proyecto tal y como se estipula en la sección de *Propiedad Intelectual* de los términos de referencia de la convocatoria.
- viii) Toda la bibliografía debe estar referenciada dentro del texto siguiendo el formato de las normas APA. Las referencias bibliográficas deben presentarse al final siguiendo el formato de las normas APA.
- ix) Entregar al (la) Supervisor (a), debidamente organizados y rotulados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la



responsabilidad a que haya lugar en caso de posibles irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000 y las normas que las modifiquen o complementen).

Finalmente, el estudiante propenderá espacios abiertos al público, con el fin de presentar los hallazgos y conclusiones de su proyecto de investigación. De manera especial, se recomienda invitar a las poblaciones que hayan podido participar de la investigación, a los tomadores de decisión que tengan incidencia en la temática investigada, y a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación del Icfes.

VERSIÓN OFICIAL



ANEXO No. 4. INSTRUMENTO A EMPLEAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se presentan con carácter informativo un borrador del instrumento a emplear por los ganadores de esta convocatoria:

FORMULARIO CONVOCATORIA PILOTO PARA ESTUDIANTES DE MAESTRÍA 2023

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – **Icfes** está realizando una convocatoria para estudiantes de maestría. Esta iniciativa forma parte del programa de investigación del instituto, el cual busca suministrar al público información confiable y relevante sobre la calidad educativa del país. Dentro de la cual los participantes aplicarán el instrumento que se proporcionará a continuación. Recuerde que el tiempo estimado para completar este cuestionario es de 15 minutos. De antemano, le agradecemos por su interés y participación.

El **Icfes**, dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y bajo lineamientos de la Resolución No. 255 del 14 de mayo de 2020 expedida por el Instituto, le garantiza que sus datos serán tratados en forma estrictamente confidencial de conformidad con la ley vigente. La información que se recoja en este ejercicio es confidencial y será utilizada exclusivamente por el **Icfes**, como insumo para el análisis propuesto como objeto de la investigación. El documento final de la presente investigación no realizará mención explícita ni individualizada de las personas encuestadas.

Consiente voluntariamente participar en esta investigación sin reparo a reclamo de ningún tipo y autoriza a que el **Icfes** recolecte y almacene sus datos personales, de acuerdo con las disposiciones anteriores:

Sí No

Información del estudiante

Fecha Día <input type="text"/> <input type="text"/> mes <input type="text"/> <input type="text"/> año <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		
Tipo de documento <input type="radio"/> CC <input type="radio"/> CE <input type="radio"/> CR <input type="radio"/> NUIP <input type="radio"/> PC <input type="radio"/> PF <input type="radio"/> PV <input type="radio"/> TI		No.
Nacionalidad	Sexo <input type="radio"/> F <input type="radio"/> M	Fecha de nacimiento Día <input type="text"/> <input type="text"/> mes <input type="text"/> <input type="text"/> año <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Departamento de residencia	Municipio de residencia	Área de residencia <input type="radio"/> Área rural <input type="radio"/> Cabecera municipal
Nivel educativo más alto alcanzado por el padre <input type="radio"/> Ninguno <input type="radio"/> Primaria incompleta <input type="radio"/> Primaria completa <input type="radio"/> Secundaria incompleta <input type="radio"/> Secundaria completa <input type="radio"/> Técnica o tecnológica incompleta <input type="radio"/> Técnica o tecnológica completa <input type="radio"/> Educación profesional incompleta <input type="radio"/> Educación profesional completa <input type="radio"/> Posgrado <input type="radio"/> No sabe		Nivel educativo más alto alcanzado por la madre <input type="radio"/> Ninguno <input type="radio"/> Primaria incompleta <input type="radio"/> Primaria completa <input type="radio"/> Secundaria incompleta <input type="radio"/> Secundaria completa <input type="radio"/> Técnica o tecnológica incompleta <input type="radio"/> Técnica o tecnológica completa <input type="radio"/> Educación profesional incompleta <input type="radio"/> Educación profesional completa <input type="radio"/> Posgrado <input type="radio"/> No sabe
¿Su hogar cuenta con servicio o conexión a internet?		<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
¿Su hogar cuenta con computador?		<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Estrato socioeconómico de su vivienda según recibo de energía eléctrica <input type="radio"/> Estrato 1 <input type="radio"/> Estrato 2 <input type="radio"/> Estrato 3 <input type="radio"/> Estrato 4 <input type="radio"/> Estrato 5 <input type="radio"/> Estrato 6		
¿Qué tan lejos vive de su colegio en términos de tiempo? <input type="radio"/> < 10 minutos <input type="radio"/> 11 - 20 minutos <input type="radio"/> 21 - 30 minutos <input type="radio"/> 31 - 40 minutos <input type="radio"/> < 40 minutos		
¿Trabaja usted actualmente? <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí, menos de 20 horas a la semana <input type="radio"/> Sí, más de 20 horas a la semana		
¿Recibe algún salario por trabajar? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		



Motivación — Aspiración Educación Superior

1	¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones? - Marque una opción por cada pregunta -	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
	Pienso que aprender las materias que me enseñan en el colegio me ayudará en la vida diaria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Estudio para que mis padres se sienten orgullosos de mí	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Estudio para asegurar mi futuro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Estudio para conseguir un buen trabajo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Estudio para poder ir a la universidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2	¿Cuál es el máximo nivel de Educación que quiere alcanzar? - Elija una opción -	<input type="radio"/> Noveno grado <input type="radio"/> Bachillerato - grado 11 <input type="radio"/> Técnico o tecnólogo <input type="radio"/> Universitario <input type="radio"/> Posgrado (por ejemplo, especialización, maestría o doctorado)			
3	Si continúa estudiando después de terminar el colegio, ¿en cuál área le gustaría realizar sus estudios? - Elija una opción -	<input type="radio"/> Artes o Música <input type="radio"/> Ciencias Sociales (por ejemplo, Trabajo Social, Psicología, Sociología o Antropología) <input type="radio"/> Humanidades (por ejemplo, Historia, Literatura o Filosofía) <input type="radio"/> Derecho, Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales (por ejemplo, Abogado) <input type="radio"/> Comunicación Social, Periodismo, Publicidad o Artes Gráficas <input type="radio"/> Ciencias Agropecuarias (por ejemplo, Veterinaria, Zootecnia, Agronomía o Agricultura) <input type="radio"/> Ciencias Económicas (por ejemplo, Economía, Administración de Empresas, Contaduría o Finanzas) <input type="radio"/> Educación <input type="radio"/> Arquitectura <input type="radio"/> Ingeniería <input type="radio"/> Salud (por ejemplo, Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Odontología o Bacteriología) <input type="radio"/> Carrera Militar (por ejemplo, en la Policía Nacional, la Fuerza Aérea, la Naval o el Ejército Nacional)			
4	¿Ha hecho alguna de las siguientes actividades para averiguar acerca de las distintas opciones de preparación académica u opciones de trabajo a su disposición? - Por favor seleccione una respuesta para cada una de las siguientes preguntas -			Sí	No, Nunca
	Realicé visitas a las instalaciones de una empresa para conocer la ejecución del trabajo			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Visité una feria de empleo			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Hablé con un orientador profesional (dentro o fuera del colegio)			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Completé un cuestionario para averiguar acerca de mis intereses y habilidades			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Busqué en internet información sobre programas de pregrado			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



5	¿Cuál de las siguientes habilidades ha adquirido? - <i>Por favor seleccione todas las que corresponda -</i>	Sí, en el colegio	Sí, Por fuera del colegio	No, Nunca	
	Cómo buscar un trabajo e información sobre trabajos que me interesen	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
	Cómo escribir un (currículo) o un resumen de mis aptitudes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
	Cómo preparar una entrevista de trabajo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
	Cómo encontrar información sobre financiamiento estudiantil (por ejemplo, préstamo estudiantil o subsidios)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
6	¿Qué crees que estarás haciendo dentro de 5 años? - <i>Por favor seleccione la respuesta que cree que es más probable -</i>	<input type="radio"/> Estaré trabajando porque la ocupación que quiero no requiere un grado de estudio <input type="radio"/> Estaré estudiando porque la ocupación que quiero requiere un grado de estudio (por ejemplo, diploma o estudios) <input type="radio"/> Estaré estudiando o trabajando por otras razones <input type="radio"/> Estaré haciendo algo más (por ejemplo, intercambio para aprender idiomas, tomarse un año sabático (Viajar), entre otros)			
7	¿Qué tipo de trabajo espera tener cuando este cerca de los 30 años?				
8	¿Qué tan importante son los siguientes planteamientos en las decisiones que tomas sobre tu futura ocupación? - <i>Por favor seleccione una respuesta en cada fila -</i>	No importa	Algo importante	Importante	Muy importante
	Mis padre o cuidadores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Los planes que tienen mis amigos cercanos para su futuro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Las asignaturas en las que soy bueno y mis calificaciones escolares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Mis talentos especiales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Mis hobbies	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	El estatus social de la ocupación que quiero	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Apoyo financiero para educación o capacitación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Educación u opciones de capacitación para la ocupación que quiero	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Oportunidades laborales para la ocupación que quiero	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	La expectativa salarial de la ocupación que quiero	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9	Pensando en cómo las personas más importantes para usted ven las matemáticas: ¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones? - <i>Por favor seleccione una opción en cada fila -</i>	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Desacuerdo	Muy en desacuerdo
	La mayoría de mis amigos(as) son buenos en matemáticas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	La mayoría de mis amigos(as) trabajan duro en matemáticas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Mis padres creen que es importante para mí estudiar matemáticas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Mis padres creen que las matemáticas son importantes para mi elección de carrera	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	La mayoría de mis amigos(as) son mejores que yo en matemáticas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10	Para cada par de afirmaciones - <i>Por favor seleccione el elemento que mejor lo describa -</i>				



<input type="radio"/>	Estoy dispuesto a estudiar más fuerte en mis clases de matemáticas	<input type="radio"/>	Estoy dispuesto a estudiar más fuerte en mis clases de idiomas													
<input type="radio"/>	Estoy planeando continuar una carrera que involucre muchas matemáticas	<input type="radio"/>	Estoy planeando continuar una carrera que involucre mucha ciencia													
11	En cinco años, ¿qué ingreso mensual cree que ganaría en cada una de las siguientes situaciones?															
a. Solo termina la educación media y no realiza más estudios	<input type="radio"/>	Menos de 1 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 1 y 2 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 2 y 3 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 3 y 4 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 4 y 6 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 6 y 8 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 8 y 10 SMLV	<input type="radio"/>	Más de 10 SMLV
b. Estudia una carrera vocacional	<input type="radio"/>	Menos de 1 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 1 y 2 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 2 y 3 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 3 y 4 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 4 y 6 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 6 y 8 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 8 y 10 SMLV	<input type="radio"/>	Más de 10 SMLV
c. Termina la educación superior (cualquiera especialización) en un colegio o universidad	<input type="radio"/>	Menos de 1 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 1 y 2 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 2 y 3 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 3 y 4 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 4 y 6 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 6 y 8 SMLV	<input type="radio"/>	Entre 8 y 10 SMLV	<input type="radio"/>	Más de 10 SMLV
12	Con respecto a los puntajes de matemáticas, se les pidió a los estudiantes que eligieran sus resultados esperados de las siguientes categorías. Para nuestro análisis, los puntos de corte se traducen en puntuaciones de pruebas estandarizadas		<input type="radio"/>	Muy bajo: 0-30 puntos	<input type="radio"/>	Bajo: 30,01-50 puntos	<input type="radio"/>	Medio: 50,01-70 puntos	<input type="radio"/>	Alto: 70 puntos y más						
13	Con respecto a los puntajes de ciencias naturales, se les pidió a los estudiantes que eligieran sus resultados esperados de las siguientes categorías. Para nuestro análisis, los puntos de corte se traducen en puntuaciones de pruebas estandarizadas		<input type="radio"/>	Muy bajo: 0-30 puntos	<input type="radio"/>	Bajo: 30,01-50 puntos	<input type="radio"/>	Medio: 50,01-70 puntos	<input type="radio"/>	Alto: 70 puntos y más						

Bienestar Subjetivo

1	En una escala de 0 a 10, donde 0 es "nada satisfecho" y 10 es "muy satisfecho", ¿qué tan satisfecho está usted con ... ¿Su vida? 1. _____ ¿Su vivienda? 2. _____ ¿Su ingreso? 3. _____ ¿Su salud? 4. _____ ¿Su trabajo? 5. _____ ¿Su seguridad en los sitios que frecuenta?	2	Su estado de salud actual en general es: <input type="radio"/> Muy bueno <input type="radio"/> Bueno <input type="radio"/> Regular <input type="radio"/> Malo <input type="radio"/> Muy malo	3	Durante los últimos 12 meses, ¿ha sido víctima usted o alguna persona del hogar de... atracos o robos? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No homicidios o asesinatos? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No extorsión o chantaje? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No acoso (sexual, laboral, escolar, psicológico, ciberacoso)? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4	En una escala de 0 a 10, donde 0 es "nada preocupado" y 10 "muy preocupado", ¿el día de ayer qué tan feliz se sintió? <input type="radio"/> 0 <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 <input type="radio"/> 5 <input type="radio"/> 6 <input type="radio"/> 7 <input type="radio"/> 8 <input type="radio"/> 9 <input type="radio"/> 10	5	En una escala del 0 a 10, donde 0 representa "la peor vida posible para usted" y 10 "la mejor vida posible para usted". ¿En cuál posición diría usted que se encuentra en este momento? <input type="radio"/> 0 <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 <input type="radio"/> 5 <input type="radio"/> 6 <input type="radio"/> 7 <input type="radio"/> 8 <input type="radio"/> 9 <input type="radio"/> 10		



6. _____ ¿Sus amigos? 7. _____	6 En una escala de 0 a 10, donde 0 es "nada enojado" y 10 "muy enojado", ¿el día de ayer qué tan feliz se sintió?	7 Entre el año 2019 y el momento actual ¿cree que la ciudad, poblado o vereda ha mejorado, empeorado o se mantiene igual, en cada uno de los siguientes aspectos ambientales:
¿Sus relaciones familiares? 8. _____	<input type="radio"/> 0	Calidad del agua potable <input type="radio"/> Mejor <input type="radio"/> Igual <input type="radio"/> Peor <input type="radio"/> No
¿Su educación? 9. _____	<input type="radio"/> 1	Calidad del aire <input type="radio"/> Mejor <input type="radio"/> Igual <input type="radio"/> Peor <input type="radio"/> No sabe
¿Su posibilidad de tomar decisiones y tener control sobre su propia vida? 10. _____	<input type="radio"/> 2	Disposición de basuras <input type="radio"/> Mejor <input type="radio"/> Igual <input type="radio"/> Peor <input type="radio"/> No sabe
¿Su barrio o comunidad? 11. _____	<input type="radio"/> 3	Educación ambiental <input type="radio"/> Mejor <input type="radio"/> Igual <input type="radio"/> Peor <input type="radio"/> No sabe
	<input type="radio"/> 4	Barrido y aseo de calles <input type="radio"/> Mejor <input type="radio"/> Igual <input type="radio"/> Peor <input type="radio"/> No sabe
	<input type="radio"/> 5	Reciclaje de residuos <input type="radio"/> Mejor <input type="radio"/> Igual <input type="radio"/> Peor <input type="radio"/> No sabe
	<input type="radio"/> 6	
	<input type="radio"/> 7	
	<input type="radio"/> 8	
	<input type="radio"/> 9	
	<input type="radio"/> 10	

Clima Escolar

1	¿Qué tanto sucede esto en su colegio? - Marque una opción por cada pregunta -	Nunca	Algunas veces	La mayoría de las veces	Siempre
	El (la) profesor(a) con quien tienes más clase toma en cuenta las opiniones de los estudiantes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Se habla en clase con el(la) profesor(a) sobre las cosas que afectan al grupo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	A los estudiantes se les pide su opinión sobre las normas del salón de clase	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Se discuten problemas o inquietudes del grupo en actividades como dirección de grupo o reuniones por grado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2	¿Qué tanto sucede esto en su colegio? - Marque una opción por cada pregunta -	Nunca	Algunas veces	La mayoría de las veces	Siempre
	Ha evitado pasar por algunos lugares de tu colegio porque le da miedo que le hagan algo malo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Ha dejado de ir al colegio porque hay alguien que le molesta haciéndole sentir mal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Ha dejado de hacer algunas cosas (por ejemplo, ir al baño, tomar tu refrigerio, etc.) porque siente que alguien le puede atacar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Ha dejado de ir a clase porque le da miedo que sus compañeros le molesten	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3	¿Qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones acerca de su colegio? - Marque una opción por cada pregunta -	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Desacuerdo	Muy en desacuerdo
	Me gusta mi colegio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Me siento seguro en mi colegio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Los profesores se interesan porque los estudiantes estemos bien	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



Los profesores escuchan a los estudiantes		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Si los estudiantes necesitamos apoyo adicional, los profesores nos ayudan		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Los profesores tratan a todos los estudiantes de manera justa		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
4	Responda las siguientes preguntas - <i>Marque una opción por cada pregunta</i> -	Ninguno	Algunos	La mayoría	Todos	
¿Cuántos de sus compañeros rechazan a las niñas porque parecen niños y viceversa?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
¿Cuántos de sus compañeros rechazan a otras personas por su aspecto físico, condiciones económicas o culturales (por ejemplo, por llevar gafas, por ser muy delgado, parecer poco inteligente, tener menos dinero, pertenecer a otra religión, etc.)?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
5	¿Qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones? - <i>Marque una opción por cada pregunta</i> -	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Desacuerdo	Muy en desacuerdo	
El que me la hace, me la paga		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Si no se puede por las buenas, toca por las malas		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Hay que pelear para que la gente no piense que uno es un cobarde		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Ver peleas entre compañeros(as) es divertido		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
La agresión sirve para conseguir lo que uno quiere		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
La venganza es dulce		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
6	¿Qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones? - <i>Marque una opción por cada pregunta</i> -	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Desacuerdo	Muy en desacuerdo	
Si alguien me pega o empuja, es mejor no hacer nada y alejarme		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Si alguien está hablando mal de mi a mis espaldas, es mejor hacer como si no me importara		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Si alguien se burla de mi haciéndome sentir mal, es mejor tratar de reírse y no decir nada		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Si me entero que alguien está diciendo mentiras de mí, es mejor hacer como si no supiera		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Si alguien me pone un apodo desagradable, es mejor dejar que diga lo que quiera		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
7	Ordene las siguientes afirmaciones de acuerdo al grado de importancia que usted estime conveniente, siendo 1 el menor y 5 el mayor	1	2	3	4	5
En los colegios deberían sacar a los homosexuales, ya sean alumnos, profesores o directivos		<input type="radio"/>				
Me gustaría que mi colegio recibiera a estudiantes de otras zonas del país		<input type="radio"/>				
Me gustaría que mi colegio recibiera siempre a estudiantes con discapacidades (sordos, ciegos, etc.)		<input type="radio"/>				
8	Ordene las siguientes afirmaciones de mayor a menor siendo 1 la opción que más le haga sentir mal y 5 la que menos	1	2	3	4	5
¿Cómo se siente si alguien que le cae mal se cae y se hace daño?		<input type="radio"/>				
¿Cómo se siente si le pegan a alguien que le cae mal?		<input type="radio"/>				
¿Cómo se siente si se burlan de alguien que le cae mal?		<input type="radio"/>				



¿Cómo se siente si insultan a alguien que le cae mal?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Cómo se siente si le inventan un chisme a alguien que le cae mal?		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9	¿Qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones acerca de tu profesor(a) de Matemáticas? - Marque una opción por cada pregunta -	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Desacuerdo	Muy en desacuerdo	
Maneja la disciplina de la clase sin regañar. Tiene control sobre el ruido y desorden durante la clase.		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Logra que los estudiantes lo escuchemos. La mayoría de los estudiantes no nos distraemos en actividades ajenas a la clase (por ejemplo, hacer tareas para otra asignatura, escuchar música, jugar, etc.)		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
En su clase, las normas que debemos seguir los estudiantes son claras		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
10	¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones acerca de tu profesor(a) de Matemáticas? - Marque una opción por cada pregunta -	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Desacuerdo	Muy en desacuerdo	
Cuando dos estudiantes se pelean, hace como si nada hubiera pasado		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Los estudiantes hacemos lo que queremos en su clase		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Es fácil hacer desorden en sus clases		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
11	Piense en sus dos últimas lecciones de matemáticas: ¿En qué medida está en desacuerdo o de acuerdo con las siguientes afirmaciones? (Por favor seleccione una respuesta en cada fila)	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Desacuerdo	Muy en desacuerdo	
El profesor(a) me hizo sentir seguro en mi capacidad para hacerlo bien en el curso		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
El profesor(a) escuchó mi punto de vista de cómo hacer las cosas		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Sentí que mi profesor(a) me entendió		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
12	¿Con qué frecuencia estas cosas suceden en sus lecciones de matemáticas? (Por favor seleccione una respuesta en cada fila)	Cada lección	La mayoría de las lecciones	Algunas lecciones	Nunca o casi nunca	
El profesor(a) adapta las lecciones a las necesidades y conocimientos de mi clase		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
El profesor(a) provee ayuda individual cuando un estudiante tiene dificultades para entender un tema o tarea		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
El profesor(a) cambia la estructura de los temas de las lecciones que la mayoría de estudiantes encuentran difícil de entender		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
El profesor(a) adapta las lecciones a las necesidades y conocimientos de mi clase		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
El profesor(a) provee ayuda individual cuando un estudiante tiene dificultades para entender un tema o tarea		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
13	Piense en sus dos últimas lecciones de matemáticas: ¿En qué medida está en desacuerdo o de acuerdo con las siguientes afirmaciones? (Por favor seleccione una respuesta en cada fila)	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Desacuerdo	Muy en desacuerdo	
El entusiasmo del profesor me inspiró		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	



	Me quedó claro que al profesor(a) le gusta tratar el tema de la lección	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	El profesor(a) mostró gusto por la enseñanza	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
14	En sus lecciones de matemáticas, ¿Con qué frecuencia ocurre lo siguiente? <i>(Por favor seleccione una respuesta en cada fila)</i>	Cada lección	La mayoría de las lecciones	Algunas lecciones	Nunca o casi nunca
	El profesor(a) anima a los alumnos a expresar su opinión sobre un texto	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	El profesor(a) ayuda a los estudiantes a relacionar las historias que leen con sus vidas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	El profesor(a) muestra a los estudiantes cómo la información en los textos se basa en lo que ya saben	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	El profesor(a) plantea preguntas que motivan a los estudiantes a participar activamente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
15	¿Qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones? - <i>Marque una opción por cada pregunta -</i>	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Desacuerdo	Muy en desacuerdo
	Me irrita cuando nadie defiende estudiantes intimidados.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Es bueno ayudar a los estudiantes que no pueden defenderse.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Es algo incorrecto unirse a la intimidación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Me siento mal al ver a otros estudiantes siendo acosados.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Me gusta cuando alguien defiende otros estudiantes que están siendo intimidados.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
16	Durante los últimos 12 meses, ¿con qué frecuencia ha tenido las siguientes experiencias en la escuela? <i>(Algunas experiencias también pueden ocurrir en las redes sociales). - Seleccione una respuesta en cada fila) -</i>	Una vez o más en la semana	Algunas veces en un mes	Algunas veces en el año	Nunca o casi nunca
	Otros estudiantes me dejaron fuera de las cosas a propósito.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Otros estudiantes se burlaron de mí.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Fui amenazado por otros estudiantes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Otros estudiantes se llevaron o destruyeron cosas que me pertenecían.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Fui golpeado o empujado por otros estudiantes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Otros estudiantes difunden rumores desagradables acerca de mí.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
17	Piensa en su escuela: ¿qué tan ciertas son las siguientes afirmaciones? <i>(Seleccione una respuesta en cada fila)</i>	No es del todo cierto	Levemente cierto	Muy cierto	Extremadamente cierto
	Los estudiantes parecen valorar la competencia.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Los estudiantes parecen compartir la sensación de que competir entre sí es importante y compiten entre sí.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Los estudiantes sienten que están siendo comparados con otros.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



ANEXO No. 5. GUÍA PARA ELABORACIÓN DE FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Considerado que el levantamiento de información será realizado con estudiantes menores de edad, es necesario contar con el consentimiento de sus padres o acudiente. A continuación, se presentan con carácter informativo los elementos que este formato debe contener:

- ii) **Presentación del investigador:** breve introducción del estudio, investigador y formato. Por ejemplo:

Señor (a) _____.

Mi nombre es _____ y soy estudiante de la maestría _____ en la Universidad _____. Por medio de este documento queremos invitar a _____ a participar del proyecto de investigación titulado _____, el cual es financiado y acompañado por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación — Icfes.

En este documento le explicaremos todos los elementos relacionados con el proyecto de investigación y, si está de acuerdo con lo expuesto, se le pedirá manifestar si está de acuerdo con que su hijo(a)/acudido(a) participe. Luego, le preguntaremos también a el/ella si desea participar.

- iii) **Descripción del objetivo principal del estudio:** explicar el objetivo principal de la investigación y por qué esta es importante.
- iv) **Selección de los participantes:** explicar al padre/acudiente por qué el joven fue elegido para participar.
- v) **Descripción de actividades:** explicar las actividades en que participará el joven (responder el instrumento).
- vi) **Riesgos:** explicar los riesgos asociados a los procedimientos.



- vii) **Beneficios:** describir al acudiente cómo el proyecto puede generar beneficios individuales a su acudido y sociales.
- viii) **Compensación:** aclarar que no hay compensación monetaria por la participación.
- ix) **Participación voluntaria:** reiterar al padre/acudiente que la participación del joven es voluntaria y que aun cuando haya accedido, puede retirarse en cualquier momento.
- x) **Confidencialidad:** explicar al padre/acudiente cómo se garantizará la confidencialidad de las respuestas de su acudido, cómo estas serán procesadas y analizadas
- xi) **Comunicación de resultados:** explicar cómo se compartirán los resultados de la investigación.
- xii) **Datos de contacto:** proporcionar al padre/acudiente datos de contacto de quien pueda responder sus dudas sobre la investigación y a quien manifestar inconvenientes durante la participación de su acudido. Como mínimo, es necesario proporcionar la información del investigador (correo electrónico) y del comité de ética, comité de departamento, de investigaciones, de facultad, u otra instancia que ejerza tal función en la Institución de Educación Superior que avala al estudiante y al proyecto de investigación (teléfono y correo electrónico).

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LOS ACUDIENTES DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL ESTUDIO:

MARCA CON UNA X SEGÚN TU DECISIÓN

¿Quisiera que _____ participara en el estudio?

SI, quiero que participe _____

NO quiero que participe _____



Nombre y apellido del niño, niña o adolescente

Teléfono de la casa _____

Dirección de la casa _____

Firmas:

Nombre acudiente _____

Firma _____ Fecha _____

CC: _____

Nombre testigo 1 _____

Firma _____ Fecha _____

CC: _____

Nombre testigo 2 _____

Firma _____ Fecha _____

CC: _____

VERSIÓN OFICIAL



ANEXO No. 6. GUÍA PARA ELABORACIÓN DE FORMATO DE ASENTIMIENTO

El asentimiento informado debe estar elaborado en un lenguaje entendible por el estudiante. Evitando al máximo términos técnicos. A continuación, se brindan con carácter informativo los elementos que este debe incluir:

- i) **Presentación del investigador:** breve introducción del estudio, investigador y formato. Por ejemplo:

Mi nombre es _____ y soy estudiante de la maestría _____ en la Universidad _____, estoy desarrollando el proyecto de investigación titulado _____, el cual es financiado y acompañado por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes.

Te quiero invitar a participar de este proyecto respondiendo unas preguntas. Te describiré en qué consistirá tu participación y no tienes que decidir inmediatamente. Recuerda que si tienes alguna duda me puedes interrumpir en cualquier momento y, a pesar de que tus padres o acudientes estén de acuerdo con que participes, tu participación es voluntaria y puedes retirarte en cualquier momento.

- ii) **Descripción del objetivo principal del estudio:** explicar el objetivo principal de la investigación y por qué esta es importante.
- iii) **Selección de los participantes:** explicar al joven por qué fue elegido para participar.
- iv) **Descripción de actividades:** explicar las actividades en que participará el joven (responder el instrumento).
- v) **Riesgos:** explicar los posibles riesgos e incomodidades asociados a las actividades en que participará y brindar tranquilidad de que puede expresar las molestias a sus padres y/o al investigador.
- vi) **Beneficios:** describir al joven cómo el proyecto puede generar beneficios individuales y sociales.



- vii) **Compensación:** aclarar al joven que no hay compensación monetaria por la participación.
- viii) **Participación voluntaria:** Reiterar al joven que su participación es voluntaria y que aun cuando haya accedido, puede retirarse en cualquier momento.
- ix) **Confidencialidad:** Explicar al estudiante cómo se garantizará la confidencialidad de sus respuestas, cómo estas serán procesadas y analizadas.
- x) **Comunicación de resultados:** explicar cómo se compartirán los resultados de la investigación.
- xi) **Datos de contacto:** proporcionar al estudiante datos de contacto de quien pueda responder sus dudas sobre la investigación y a quien manifestar inconvenientes durante su participación. Como mínimo, es necesario proporcionar la información del investigador (correo electrónico) y del comité de ética, comité de departamento, de investigaciones, de facultad, u otra instancia que ejerza tal función en la Institución de Educación Superior que avala al estudiante y al proyecto de investigación (teléfono y correo electrónico).

FORMULARIO DE ASENTIMIENTO

He leído la información y la entiendo. Me han resuelto mis dudas y sé que puedo hacer más preguntas si las tengo. Sé que puedo elegir participar o no y retirarme en cualquier momento. Me han brindado datos de contacto si tengo algún inconveniente y entiendo que cualquier cambio será discutido conmigo. Acepto participar de la investigación.

MARCA CON UNA X SEGÚN TU DECISIÓN

SI quiero participar _____

NO quiero participar _____

Nombre del joven: _____

Firma: _____

Tipo y número de documento: _____

Fecha: _____

Nombre del testigo I: _____



Firma del testigo I: _____

Fecha: _____

Nombre del testigo II: _____

Firma del testigo II: _____

Fecha: _____

El padre y/o madre apoderada ha firmado el Consentimiento Informado

Si: ___ No: ___

Nombre del Investigador principal: _____

Firma del Investigador principal: _____

Se realizó valoración Psicológica para su participación:

Si: ___ No: ___

Nombre del Psicólogo (a): _____

Cédula de ciudadanía _____

Tarjeta Profesional _____

Firma del Psicólogo (a): _____

VERSIÓN OFICIAL